

1. n.º 42.

LIBRE de la administratio

de la quexia disposada per la

Juana Burlo y Salom 1728

Asi apareixeran los albarans de pagament que
faria el P. Joseph Ramonell y de la companya
de Jesus de la Calogias. Marti per la brevia
disposicio per la Srta Juana Burlo y Salom yapi
mator lo que cobrara de la mateixa he retat
comensant al 1 Agost 1728 tot per memoria

per la Srta Juana Burlo y Salom yapi
mator lo que cobrara de la mateixa he retat
comensant al 1 Agost 1728 tot per memoria

2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

Rafael Simo
 Jo Pere Juan Pont pre Beneficiat en la Cattedral y en
 San Juan he rebut del dit Sr. P. Joseph Ramonell Rector
 del Collegi de St. Marti per May del dit Sr. Joan Compard
 not. Trellunay y quatorze Soy dich 3 L. 4. y son
 per el gasto del Capallary de la Proceso de Entero
 el Cadaver de la Srta Juana Burlo y Salom q
 y Jo dit Pont pre reb Com. a Pao de Adventuay
 edit R. Comu. y juntament he rebut del dit Sr. Ramonell
 gast not. Luy llunay dich 2 L. 4. co y per la Ex. y
 vocata fet luy al 7. Agost de 1728. dich 5 L. 4. 2.
 Jo Lauma Sabater pre y receptor de Missas del Pont
 Coma de Srta Creu he rebut del P. Joseph Ramonell
 Rector del Collegi de St. Marti per May del dit Sr. Joan
 Compard not. Set llunay y Mitja de dich 1 L. 4. y son
 per la Caritat de 50 Missas Papay celebradas en la
 Iglesia Parroquial de Srta Creu per Anima de la
 Srta Juana Burlo y Salom qm fet al 9 Agost
 1728 dich 7 L. 10.
 Jo et Sr. Anty Bonafantell Sr. D. de Srta Creu
 he rebut del dit Sr. P. Joseph Ramonell Rector
 Rector del Collegi de St. Marti de la Compagnia de Jany
 Creu son per May del dit Sr. Joan Compard not.
 y son per la dit Sr. Joan Burlo y Salom
 luy al 10 Agost 1728 dich 5 L. 4.
 luy al 11 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 12 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 13 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 14 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 15 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 16 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 17 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 18 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 19 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 20 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 21 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 22 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 23 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 24 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 25 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 26 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 27 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 28 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 29 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 30 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 31 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 32 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 33 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 34 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 35 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 36 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 37 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 38 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 39 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 40 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 41 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 42 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 43 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 44 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 45 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 46 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 47 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 48 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 49 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 50 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 51 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 52 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 53 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 54 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 55 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 56 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 57 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 58 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 59 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 60 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 61 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 62 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 63 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 64 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 65 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 66 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 67 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 68 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 69 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 70 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 71 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 72 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 73 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 74 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 75 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 76 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 77 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 78 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 79 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 80 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 81 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 82 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 83 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 84 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 85 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 86 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 87 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 88 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 89 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 90 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 91 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 92 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 93 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 94 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 95 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 96 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 97 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 98 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 99 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per
 luy al 100 he rebut p. Anys Real escola de Srta Creu per

Jo Miquel Carulla ⁴ y Capella del Monasteri de las Monjas Car.
 gutierrez he rebut del R.^o P.^o Joseph Ramonell Rector del Colle
 gi de St. Marti y Administrador de la Obra pía de piedad de la
 Juana Buello y Salom. per may del R.^o Juan Homparré notari fet lliu
 ray deu foy dich 7 de febrer y ditay son per la caritat de 50 Mnyas
 labraday en la folla de dit Monestri per fesser y sacerdotay y per
 Animo de dita Juana Buello y Salom fet alij 9 Agost 1728 dich 7 de febrer
 buy alij 9 Agost 1728 ha rebut Baray Barcelo lletres de l'ofici
 de sacristes del molt R.^o P.^o Rector del Collegi de St. Marti pagant en lo
 de munt dit nom si tot y on per lletres de portales a hanse enut en la
 casa de los ^{ra} Juana Buello y Salom fet alij 9 Agost 1728 dich 7 de febrer
 Joabair firmat Juan Cabrer com mestre y testimonio com mestre
 miquel Carulla ha rebut del R.^o Rector del Collegi de St. Marti
 pagant en dit nom de Administrador y may de Juan Homparré
 noy quax lletres de sacristes dich 7 de febrer y ditay son per la caritat de 50 Mnyas
 emper onades que hanse enut per el Paul de la caduera de los ^{ra}
 Juana Buello y Salom fet alij 9 Agost 1728 dich 7 de febrer

7 de febrer

268

238

Guillem Cabrer

Mes foy testimonio Joab Cabrer com mestre Juan Homparré
 ha rebut del R.^o Rector per may de Juan Homparré
 noy quax lletres de sacristes dich 7 de febrer y ditay son per la caritat de 50 Mnyas
 emper onades que hanse enut per el Paul de la caduera de los ^{ra}
 Juana Buello y Salom fet alij 9 Agost 1728 dich 7 de febrer

65 > 1

Guillem Cabrer

Mes foy testimonio com mestre Baray Barcelo ha rebut del
 R.^o Rector pagant en lo de munt dit nom si tot y on per lletres de portales a hanse enut en la
 casa de los ^{ra} Juana Buello y Salom fet alij 9 Agost 1728 dich 7 de febrer

12 38

Guillem

Jo. Fr. Pere Antoni Gabero Religios Aug.^o Depositari del C.^o de S.^o
 de S.^o de S.^o per Accion de S. Jacinto he rebut del R.^o Juan S. Joseph
 Ramonell R.^o del Collegi de St. Marti Administrador de la Obra pía de piedad de la
 Juana Buello y Salom. per may de Juan Homparré notari
 Una lliura deu foy dich 11 de febrer y ditay son per la caritat de 50 Mnyas
 en dit Collegi y Animo de dita Juana Buello y Salom per fesser y sacerdotay y per
 Animo de dita Juana Buello y Salom fet alij 9 Agost 1728 dich 7 de febrer

11 de febrer

Jo. Honorio Ferrer Receptor de la musica
 no he rebut del R.^o P.^o Joseph Ramonell
 Rector del Collegi de St. Marti pagant en
 lo de munt dit nom per may del R.^o Juan
 Homparré notari 6 de febrer y ditay son per la caritat de 50 Mnyas
 emper onades que hanse enut per el Paul de la caduera de los ^{ra}
 Juana Buello y Salom fet alij 9 Agost 1728 dich 7 de febrer

65 2

Textico lo de baix firmat Juan Saly notari miquel Carulla
 sional del Hospital St. Com lo dit molt R.^o P.^o Rector
 del Collegi de St. Marti en dit nom ha pagat a dit
 Hospital com consta en llibre de Regencia del R.^o
 Jo. Saume Brondo Receptor pagador sinch lliures
 per ma de dit Juan Homparré notari per legat
 de dita Juana Buello y Salom de que don
 foy buy alij 11 Agost 1728 dich 7 de febrer

51 8

Jo. Fr. Saume Riera Sacrista del C.^o de S.^o del Carme
 he rebut del R.^o P.^o Joseph Ramonell Rector del Collegi de St.
 Marti pagant en lo de munt dit nom per may del R.^o Juan
 Homparré notari una lliura deu foy dich 11 de febrer y ditay son per la caritat de 50 Mnyas
 en dit Collegi y Animo de dita Juana Buello y Salom per fesser y sacerdotay y per
 Animo de dita Juana Buello y Salom fet alij 9 Agost 1728 dich 7 de febrer

145 9

Jo de lair firmat per Jaume Verdum, religiós trinitari
sacristà del Convent de la Caritat de Sant Martí de Provençes del
P. Joseph Ramonell, Rector del Col·legi de Sant Martí administrador
de la obra pia disposada per la senyora Juana Buato y Salom per
mandat de Juan Longo no pagant deus fins a dich 25 de
dich y la caritat de carmes celebrades en la Iglesia de dich
col·legi per anima de dita senyora Buato y Salom fet al 12 d'Agost
1728 dich

22 58

Jaume Verdum

Jo de lair firmat per Esteva Vidal, picapedrer honorat del
P. Joseph Ramonell, Rector del Col·legi de Sant Martí administrador
de la obra pia disposada per la senyora Juana Buato y Salom per
mandat de Juan Longo no pagant deus fins a dich 25 de
dich y la caritat de carmes celebrades en la Iglesia de dich
col·legi per anima de dita senyora Buato y Salom fet al 12 d'Agost
1728 dich

151 78

Esteva Vidal

Jo de lair firmat per Juan Cerda Cindich de los Paos
Capuchins he rebut del P. P. Joseph Ramonell
Rector del Col·legi de Sant Martí una suma de
deus sous dich 11 l. 10 s. y son per la caritat de
lo Missas d'arce que los Paos Capuchins han
celebrades per anima de la senyora Juana Buato y
Salom per Jo de lair al 16 de Agost 1728
dich

151 108

Juan Cerda

Yo el infrascript Prefecto de la Iglesia del Col·legi de Sant Martí
de la Comp. de Sto. he rebut del P. P. Ramonell Rector de dich
col·legi administrador de la obra pia disposada per la senyora
Juana Buato y Salom 11 l. 10 s. de dich quantitat una suma deus sous
y son 10 es los 34 l. 10 s. per 230 Missas que han celebrades en
dicha Iglesia Sacerdotes externos; y per lo obit de la senyora
per enterrar el cadaver de dita senyora y 2. per el
de las Campanas per lo enterrament y Missa conventual
als 10 de set. 1728.

Barth. Ant. Fullana

Jo Miguel Canals y Capella del Convent de los Paos
Capuchins he rebut de orde de la madre Abadesa del P.
Joseph Ramonell Rector del Col·legi de Sant Martí administra
dor de la obra pia disposada per la senyora Juana Buato y Salom per
mandat de Juan Longo no pagant deus fins a dich 25 de
dich y la caritat de carmes celebrades en la Iglesia de dich
col·legi per anima de dita senyora Buato y Salom fet al 12 d'Agost
1728 dich

58 2

Yo el infrascript Prefecto de la Iglesia de Sant Martí
he rebut del P. Rector de dich col·legi 11 l. 10 s. de dich
quantitat una suma deus sous y son per la caritat de carmes
celebrades com es dit en lo antecedent
Missa celebrades com es dit en lo antecedent
de la misma ma. Voy als 30 de set. 1728

76 108

Barth. Ant. Fullana

Jo fr. Jaume Cabell Religios del aspe
Trinidad he rebut del P. Joseph Ramonell
Rector del Col·legi de Sant Martí administrador
de la obra pia disposada per la senyora Juana Buato y Salom
per mandat de Juan Longo no pagant deus fins a dich 25 de
dich y la caritat de carmes celebrades en la Iglesia de dich
col·legi per anima de dita senyora Buato y Salom fet al 12 d'Agost
1728 dich

251 58

Al J. Ant. Juan Piquet por limosna de la
Missa del Entierro que cantodia de Agost 1728

48

Jo a bajo firmat cony haure rebut del P. P.
Joseph Ramonell Rector del Col·legi de Sant Martí administrador
de la obra pia disposada per la senyora Juana Buato y Salom
per mandat de Juan Longo no pagant deus fins a dich 25 de
dich y la caritat de carmes celebrades en la Iglesia de dich
col·legi per anima de dita senyora Buato y Salom fet al 12 d'Agost
1728 dich

161 98

225 de Nov. de 1732 le pape Innocent

Joseph

R. d.

Siux

vex

Los

Pex

Salon

Zer

Copa

Baler

nex

de d.

que

olin

1752

gent

La C

Com

que

re ge

Alis

Clec

Adm

non

pass de l'abri de Provins, y d'ames gars occasionnés par
pass sur en el nom, en la causa segues contra el
Comu de S^{te} de la Iglesia parroquial, de S^{te} Creu, y el
Coni de Religiosos, de S^{te} Fran^{co} de Paula, a cumplim^{to}
inclusive fins a la Provins en forma feia en d^{ta} causa
aly 22 Mars proximo passu son

J. Sebastia Gomila f^{to} de la Real
Aud^{ta} y actuari de d^{ta} causa

A N

de la

es, y

pastos

la

de la

venenat, de

y que

18128

lit A^o en

Collegi

28/2810

tica, q^{se}

Senien:

Comu

S^{ta} Creu,Fran^{co}

28/2810

de Paula per vuy ut supra, son

J. Sebastia Gomila f^{to} de la Real
Aud^{ta} y actuari de d^{ta} causa

Josep
 R. S.
 Liux
 vup
 Los y
 Peru
 Salo
 Zeri
 Copi
 Dale
 nex
 de d
 que
 oliv
 1755
 gen
 La C
 lom
 que
 re q
 Als i
 Recu
 Adm
 nov

pass de salari de Provino, y d'altres gastos ocasionats per
 pass sans en dir nom, en la causa seguita contra el
 Comu de P^{re} de la Iglesia Parroquial, de S^{ta} Creu, y el
 Con^{te} de Religiosos, de S^{ta} Fran^{co} de Paula, a cumplim^{ti}
 inclusive fins a la Provino en forma feta en dita causa
 als 22 Març proxims passat son

/ Sebastian Gomila Tho de la Real
 Aud^{te} y actuari de dita causa

Als 24 Abril 1758 ha pagar el M^o J^o de la
 Carrallos P^{re} del Collegi de S. Martí de la
 Comp^{te} de Jesus una lliura de nou sous, y
 vuit din^{rs} dich 18/9/58. y son per los gastos
 ocasionats per part de dit Collegi, en la
 causa seguita contra el Comu de P^{re} de la
 Ig^{la} Parroq^l de S^{ta} Creu, y el Convent de
 de Sant Fran^{co} de Paula fet als vuy ut
 supra dich 18/9/58

/ Sebastian Gomila Tho de la Real
 Aud^{te} y actuari de dita causa

Als 6 Maig 1758 ha pagar el sobre dit M^o en
 dit nom, y de orde del P^{re} R^{te} del expresat Collegi
 dos lliuras dotze sous, y deu din^{rs} dich 28/12/58.
 y son per los gastos de la Copia autentica, q^{se}
 ha fet, a requisicio de dit P^{re} R^{te} de la Senten:
 cia feta en la causa seguita contra el Comu
 de P^{res} de la Parroquial Iglesia de S^{ta} Creu,
 y el Convent de Religiosos de S. Fran^{co}
 de Paula fet vuy ut supra, son 28/12/58

/ Sebastian Gomila Tho de la Real
 Aud^{te} y actuari de dita causa

Al 4 de Dizeembre 1740 ha pagat el Hermano Joseph Carrallos
P^{ro} del Collegi de S^{ta} Maria, de la Compania de Jesus, de los presen
Cinco, cinco libras, y quince sous, dich 4^{to} y son per los
gastos de suplicas processales, intimes, et alias ocasionas per
parte del P^{ro}ctor, de dich Collegi, Adm^o del ben, de la heresia
de Juana Buila y Salom, en la causa segua, contra el
Comu de Preveres, de la Iglesia Parroquial, de S^{ta} Cruz, y el
Convento de Religiosos de S^{ta} Fran^{co} de Paula, a cumplimen fin
lo dia presente son

sl 48

J. Sebastian Gomila P^{ro} de la Real
Aud^{encia} y acurari de dicha causa

1740

1740

Faint handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side. Some legible fragments include "Carrallos", "Comp.", "Cinco", "gastos", "parte", "Adm^o", "heresia", "Comu", "Iglesia", "Convento", "a cumplimen", "fin", "lo dia", "presente", "son", "sl 48", "J. Sebastian", "Gomila", "P^{ro}", "de la Real", "Aud^{encia}", "y acurari", "de dicha causa", "1740".

22.1
 He recibido del P^{te} Bayme Fluxa de la Comp.^a de Perus R^r del Col.^o
 de S. Martin doce libras 12/8 a cuenta de las 15/8 annas, que de
 xo p^a emplear en lo que me mandó suana Puerto mayor de Se.
 Gastian Salom. A 30 de Bre 1785. ————— 12/14/8.

Gabriel Alba de la Comp.^a de Perus

He recibido del P^{te} Bayme Fluxa de la Comp^a de Perus R^r del Col^o
 de S. Martin doce libras 12/8 a cuenta de las 15/8 anuales, que de
 xo p^a emplear en lo que me mandó suana Bruto muger de Se.
 astian Salom. A 30^{bre} 1735. ————— 12/ 14/8.

Gabriel Alba de la Comp^a de Perus

Handwritten text on a rectangular piece of paper pasted onto the left page. The text is written in a cursive script and is mostly illegible due to fading and the angle of the paper. It appears to be a list or a series of notes, possibly related to the botanical or scientific content of the adjacent page.

Handwritten text at the top of the right page, possibly a title or a heading. It is written in a cursive script and is mostly illegible due to fading and the angle of the paper.

Main body of handwritten text on the right page, continuing the notes or list from the left page. The text is written in a cursive script and is mostly illegible due to fading and the angle of the paper.

Pagament fet p. al M.^{re} D.^{ne} Joseph Ramonell p.^{re} de la Compa-
nia de Jesus y Rector del Col·legi de S.^t Marti y administrador dels
bens y aratats de la S.^a Juana Salom y Buxlo

Gasto

Jo Jo Baras, Senyor S.^t Con fey auer
rebut del M.^{re} D.^{ne} Joseph Ramonell de
la Compania de Jesus y Rector del Col·legi de
S.^t Marti administrador dels aratats
de la S.^a Juana Buxlo trempes y de vuit
y en dit nom pague a compliment de tots
los treballs expresats p. dit Senyor tant de
la especie com de los de mes treballs per
conta de dita S.^a Juana y per la
varietat foy lo punt Vuit al 9. d. de
1728. dich

Mes rentar la llana y tornar fer los Matallars
es en que mavi la S.^a Juana
Nem per en te trempes vuit.

Jo a baix firmat he rebut en nom de
Juana Maria Baranquer y Bover Ja
Memora del M.^{re} D.^{ne} Joseph Ramonell
D.^{ne} de la Compania de Jesus
Rector del Col·legi de S.^t Marti y
administrador de bens y aratats de
la S.^a Juana Salom y Buxlo qua-
xante una lliura un sou y sis di-
ners dich 411 176; Los quals son el
compliment de tota la confitura,
atores y cepultura serui per dita
sa fet als 15. d. de 1728 dich

Baume a Bover

Mes he pagat per man de Juan Compadrom
al M.^{re} Miguel Estora sacre per el valor de quatre
diners de dit sou dich i 2 set octupia dich

3/28

1 40 8
1 1 8

411 176

21 78

4 5 1 8 2

Jo abia format he robur del m. de p. Joseph Ri-
monell Pre. de la Companya de Jesus y Relig. del Cole-
gi de St. Marti y administrador dels dics y heretats
de la p. Jaques Salom y Berdo mes l'any, vuyt
d'uy, dia 3 de may y dias son per el breball he pre-
sat de visitar a dita p. y ab dita quoniat
el dia del sr. Santiss. jersals 28. 7. de 1578.

Dr. James Beaton ex Medicina Glasgow 31 8 8

Después el 17 de febrero el Sr. Juan N. ex cabal por
doblar el Pico del Condado, y bajar los Gua.

Després para llevarlos a l'ort. El
yo Gabriel Alba de la Cruz le puse fe com la Mar
garita que era criada de la senora Juana Duro
ha recien del P.^e Joseph Ramonell R.^e del Colegi de Sant
Martí administrador de la heretat de dita Duro y
Nuevas, don puse dic Chiof y ditas son a compliment
co es s'ha de compensar lo dexa de legat dita
Duro y Chiof per lo que li quedava de vent per son
salari del any 3 de Janer 1729 Dic

Mar a 29 de Enero de 1779 a Pedro Juan Inguero
por el trabajo de colgar y retirar las alajas en
la Plaza de Cort para la moneda

El Sr. Juan Sastre recibo del Sr. D.^o F.
Joseph Ramonell P.^o de la Comp.^a arroyo
N.^o del Colegio de S.^t Martin Adminis-
trador de la Herencia de Guana Bardo
y Salom Mayor. Y P.^o General que
Dio a Sebastian Salom a Brice que
es de este Reyno, quaranta libras, oro
es catose libras y diez sueltas con
trece pl. de oro de tres paucadas que
se me fueron rematadas en la Casa
de los muellos de Tho. Perencio

Lasio

Las siguientes cuadrero de contado
destas son por los trabajos de Aboga-
do Jefe prestados en el Patronato
de diferentes causas y negocios por
donde como a tal Procurador
General y con del todo salien su-
mado. Salome 1 de Enero 15 de

1729. Digo per ruego de la Santa Cruz del 18^{ta} gra
del 18^{to} de Mayo de 1732 per ruego de la Santa Cruz del 18^{ta} gra
del 18^{to} de Mayo de 1732 per ruego de la Santa Cruz del 18^{ta} gra
del 18^{to} de Mayo de 1732 per ruego de la Santa Cruz del 18^{ta} gra

Don Cenero y otros por Agosto de 1727.

Por otros gastos de Curia, y por la misma
causa

Por intimar y sacar una letra contra Fran-
sco Mari de Santa Maria a 27 Set. de 1720

Por el Privilegio de la Señalada en fijos
10 de 1729 celebrado en nuestra Iglesia—

Per copia dels Encans del Capita

Quinto a 22 de Marzo de 1730
Por tres quarters de trigo candial para

las Religiones Capuchinas en Chetumal,
razon de s^{ta} la quintera

Mas por otras tres quarteras para las
D. Pimmas en el año 1730;

mesmas Mangrovas en el punto 11,
ya 3/4 la guayra

482

20 1 5

1498.

Esst

1784

41. p

12 of 4.

121 &

Lo Marqués Mayor far testimoni Com
Juana Anna V^a de Sarpas Vagueria Maris
na Confesa aver rebut del P^{re} Joseph
Lemonell Rector del Colegio de S^{ta} Marta y
Adm^{on} de los bens de Juana Bulla y sa-
lom deu M^{on} dich toldy d^{os} l^{es} son abon
compte de lo que dita Bulla y salom avia
per de la Botiga de dita Juana p^{er} son
sustento y p^{er} ser la basitab far lo p^{er}
vey als 12 Agost 1730 dich

A 16 de Diciembre de 1730 por Mandato
por la Real Audiencia a D. Ant^o Cameto
Marques de Bellpuig por intereses de
sol 6 f 4

A 25 de Marzo de 1731 por tres quarte-
ras de trigo Candial para las Religiosas
Capuchinas, y araron de 2 l 4 f

A 22 de Agosto de 1731 por el Primer
rario de la sra Juana Bulla y salom
de este mismo año

A 22 de Junio de 1731 por enarga-
miento de 2 l 10 f Censal araron de 5. por
100. sobre la administracion de la Obra

10 l 8

12 f 6

8 l 2 f

al f

sol f

72 l 3 f 6

Visitando el P^{re} Dionisio Plana de la Compañia de
Jesus Rector del Colegio de Belen de Barcelona por Comision
del P^{re} Vicente Juan Provincial en la de Aragon el Colegio
de San Martin y en el la Administracion de la S^a Juana Bulla
y salom halló, que desde que murió dicha S^a que fue a 6 Agosto
1728 hasta 30 Marzo 1732 havia sido la entrada mil treientas
y seis libras, diez sueldos Diep

Asi mismo halló havia sido el Gasto (como consta por quarenta
y ocho Albalanes de este libro) quatrocientas treinta y ocho libras, diez
y seis sueldos, y diez dineros.

Tambien consta haver empleado en dicho tiempo el P^{re} Adminis-
trador en comprar 35 l 12 Censal a 5 por 100. siete cientos y una
libra, que unas dos partidas de descargo hacen suma de

Tambien se le admiten en descargo al P^{re} Administrador 66 l 19 f 6
que en quatro partidas que se especificaran mas adelante faltan
a cobrar de las Almonedas por haverse hecho Cargo de todo el va-
lor al P^{re} Administrador, y no se han cobrado toda via, que juntas

que juntas con las dos partidas del descargo antecedente hacen suma de

Estas defalcadas de las 1306 l 10 f del Cargo quedará deviendo
al P^{re} Administrador a la Administracion por tenerlas efectivas
99 l 13 f 8 diep

Estado de esta Administracion

Tiene de renta 35 l 12 que le corresponde

P^{re} D^{on} Antonio Cameto Marques de Bellpuig

Ala Obra de este Colegio

Suma la renta

1306 l 10 f

1139 l 16 f 10

66 l 19 f 6
1206 l 16 f 4

99 l 13 f 8

35 l 12

25 l 10 f

37 l 11 f

Cargos de esta Administracion

P^{er} para un Oficio cada año a la sacristia de este Colegio corresponde

4 l 8

Por la antecedente sumatoria	41 8
Itf. por tres Cuarteras xexa limosna perpetua alas Monjas Capuchinas	71108
Itf. al P. ^e Gabriel Alba legado de	151 2
Suman los Cargos	261108
Prenta Limpia	111 18

Deven à esta Administracion

P. ^o Rafael Lou	521128
Pedro Juan Munar	101 18
Jayme Feliu	21 68
Gabriel Mayol Mudo	21 86
Suman las deudas	6611986

Advertencias

- 1.^o Que se ponga en el principio de este libro el Testamento de la D.^{na} Juana Durlo y Salom testadora.
- 2.^o Que el dinero existente, y que en adelante se cobrará, esté en poder del P.^o Administrador, y de ninguna manera en poder del otro Comministrador.
- 3.^o Que el dinero, que quedare existente, satisfechos los legados, se empleen en aumento de los Propios, por ser esta voluntad expresa de la testadora.
- 4.^o Que nadie tome, ni cobre, de dicha renta, aun para satisfacer legado, sin expresa licencia del P.^o P.^o.

Dionysio Plana

Pagament fets per el Pare Rafael Durlo y Salom de la compra de tres Cuarteras de xexa limosna perpetua alas Monjas Capuchinas y hontos de la Señora Juana Salom y Busto de 13 de mayo 1732.

A 12 de Setiembre de 1732 per el offi. fundado por la compra de la Señora Juan Salom y Busto

Itf. por tres Cuarteras de xexa limosna

Capuchinas por la pensión de Nabal 1732 y de Oruga de 1733

Itf. por den. filly de pous. Sella.

Itf. ala tertia renta per limosna que deta la D.^{na} Juana Salom en son testamento

Itf. ala 1.^a Miquela Ordines del Pontino per man. del Pare Gabriel Alba de la compra de 1732 y 1733

Itf. a Juan Rompant Nabal y per razonamiento de la sentencia feta per el Pare Juan Durlo y Salom y Doc. por manente.

Itf. 25 de octubre de 1733 al Pare Gabriel Alba 151 8 per la pensión de 1732 y 1733

Itf. 151 8 al mares Pare Alba per la pensión 1733 que corren son

Itf. al mismo P.^o Alba a cuenta de la pensión de 1731 que cayo

as de Agosto de 1731 9113 8. Per

Or. Origo Ano 1734

A 3 de febrero por un offi. fundado.

Itf. de tres Cuarteras de xexa limosna

Capuchinas

A 29 de junio de 4 libras de tabaco y de cafe que se envian al P.^o Gabriel Alba a cuenta de las 15 libras que annua. le haze

La Administracion de la Señora Juana Salom y Busto

Itf. a 21 de setiembre por una librada de cafe y dos canidors al P.^o Alba

9611284

Por la Antecedente 96# 12 8 4
 A 30 de Septiembre de los males supachinos
 por tres quinquenios de renta 10# 6
 A 11 de Octubre de 1734 de cinco libras de
 café para el P. Alba 31# 11 6
 A 16 del mismo mes por un oficio cantado por
 la alma del P. Juan Busto 4# 6
 A 13 de Mayo 1735 de 6 libras de tabaco, quarto de tanceo,
 y dos de lavado para el P. Gabriel Alba a
 cuenta de los 15 libras anuales que le
 dejó la Junta Juan Busto 8# 17 8 7
 Suma 120# 17 8 11

Vista

Visitando el P. Antonio Ruiz de la Compañía de Jesús,
 Rector del Coll. de Nuestra Señora de Belén de Bogotá,
 por Comisión del P. Fr. Juan Boni Provincial
 en la de Aragón, el Colegio de San Martín
 de Malaga, y en el la Administración de la
 Señora Juana Busto, y Salom, halla que desde
 la Visita pasada hecha a 30 de Mayo 1732
 hasta la presente de 2 de Julio 1735 havia sido
 el Recibo General de su Renta Dcientas Ce-
 senta y tres libras diez - - - - - Recibo 263# 8
 Así mismo consta que en el referido
 tiempo ha sido el Pago General Ciento veinte
 libras, diez y siete sueldos y once dineros diez - - - - - Paga 120# 17 8 11

Comparados ambos partidas resulta exceder
 el Recibo al Paga en 142# 8 8 1 las quales son
 dadas alas 99 de 1738 que en la Visita pasada
 quedaron en sea en poder del P. Administrador,
 se quedaban en esta en sea al dicho P.
 Administrador Dcientas quarenta y una libras,
 quince sueldos y nueve dineros diez.

Alcance Contro
al P. Administrador

Estado de la Renta de esta Administración

Don Antonio Nunez Marquez de Bellpuig 35# 18
 La Vna de este Colegio le corresponde 2# 10 8
 Arrendamiento Suma la Renta Corriente 37# 1 18

Cargos de esta Administración

Para un Oficio cada año ala Sacristia de este Coll. 4# 8
 Por tres quinquenios de renta Simona perpetua alas
 Monjas Capuchinas unas años con otras 7# 10 8
 Al P. Gabriel Alba de la Compañía de Jesús legado
 Vitalicio 15# 8
 Suma los Cargos 26# 10 8

Desfaltadas las 26# 10 8 de Cargos solo le
 quedan de Renta libre a esta Administración 11# 18

Deven a esta Administración

Rafael Pm 52# 12 8
 Pedro Juan Mena 10# 18
 Joaquin Felin 2# 6 8
 Gabriel Mayol Madoy 2# 8 8
 Suma lo que le deben 66# 1 9 6

Advertencias

P. se Advierte que lo que Deven a esta Administración es lo
 mismo que en la Visita pasada, las quales Deudas son
 de Rentes de Muebles, que Compraron los benedictos
 sujetos del Conventual, y se rebuieran el precio para la
 Redención de los dichos, por libranza que pretendien
 los de la Renta del Conventual. Advertiase si se
 deve pagar, y si se deben las otras pendientes por
 quales en forma de los dichos Conventual.

Se encomenda al P. Nela pague con todas las Pesas Impuestas las 24141589 que estan en recibo esta Administracion por quanto la Mayor parte de ellas son del Capital de las 70141589 de que paga Reddito el P. Dñ. Antonio Donato Marques de Bellpuig como Contador de Debitos firmados el uno de 50000 a 19 de Febrero 1729, y el otro de 20141589 a 15 de Octubre 1729 para la qual satisfaccion de dicho de Debitos el Capital y Reddito tiene consignadas dicho P. Marques 20000 al año, que deve pagar Jorge Niquera Agendado de San Nelson, los quales 20000 deviene emplear todo los años pagados por los Cargos, y al mismo tiempo defalcada de la Pension que corresponde el Señor Marques lo que le corresponde pagado sus Reditos lo que se ordena se prevenga y la Pista que tiene el poner con distincion lo que el P. Marques aya pagado p.º Desquite del Capital y por los Reditos del, y como se tiene. Cuyado como se ordena de la empleado lo que el P. Marques pague en breve se quedara esta Administracion solo con los Cargos

Antonio Guin

Sasio

Cenjo del D.º y R.º Miguel Sumar Cenjo de 13.5.8.

A 12 de Julio 1735. Se le dio un cenjo que se emplea en fundar en la casa de 13.5.8. sobre los bienes del Señor Donator de la villa de Santa Margarita como consta en Auto en poder de Juan Dominguez Notario a 19 de Julio de 1735. Dgo. 260. 1

Retorado del P. Sayme Fluxa.

A 16 Ago. 1735. de un Oficio fundado, tocante a este Mes, por el alma de la Sra. Juana Burlo, y Salom, pagó el P. Sayme Fluxa R.º de S. Martin. 4. 1. 0. 8.

A 20. Setbre. por gastos de la Curia Eccl. en la causa contra Juana Ana Thomas. 10. 1. 10. 8.

P. Alba. an. 1735.

A 1.º Octbre. se le pagaron al P. Gabriel Alba por conducta del P. Pedro Ant. Sierra. 12. 1. 14. 8.

27330584

A 13. Setbre 1735. se pagaron a las Mes. Capuchinas, con forme a la manda p.ª de la Sra. Juana Burlo, y Salom dos quant. de trigo candeal, q.º valieron. 6. 1. 10. 8.

Capuchinas

A 4. de Junio 1736. se emplearon en 15. 1. 2. cenjo, por saca fuera sin perjuicio al Cole de dho cenjo a 8. de Set. bre, el qual se cargaron Pedro Josef Castell, y Juan Castell, H.ºs de la villa de Ciudad, y es de numero de 50. 1. 2. de renta, a q.º esta obligado Miguel Oliver, als Prim, de la Villa de Brunola, por Son Piza, y al pte sus herederos. Auto en Cartas Reales, dho dia. Son. 300. 1. 2.

Castells H.ºs y la va. Franca villalonga.

Por Laudemio al Rey. 12. 1. 12. 8. 10.

Por Laudemio al Conde de Cevalia. 6. 1. 14. 2.

Por 2. Boletas. 6. 1. 8. 2.

Por la Prometa, q.º durarria hasta dho dia. 9. 1. 10. 8.

Monta este descargo. 329. 1. 4. 8. 10.

A 20. de Junio, 1736. por un Auto en Cartas R.º de Cenjo de 15. 1. 2. en q.º devien corresponder dho dos H.ºs Castells, como arriba se expresa, y por el papel sellado, segun consta por el albaran al principio deste libro, etc. pagué. 3. 1. 7. 8. 10.

Alba.

A 12. de Julio, 1736. entregué al P. Pedro Ant. Sierra por orden, y a cuenta del P. Gabriel Alba 24. R.º de a.º. esto es, 27. 1. 4. 8. de las quales solo se descargan a esta Ad ministracion 17. 1. 5. 8. por lo demás segun orden del P. Provd. se le pago a su P.ª de la otra Administracion.

6168168

Suma 6168 89

Parto

De la antecedente pag.

6168 87

on. y queda con esto el P. Alba pagado á cumplim^{to} así por los es acreedor á esta administrⁿ como á la de la Obra respecto de el p^{te} año 1736. Y aun ha recibido anticipadas 2. L. 18. E. 8. q^s se le han de quitar el año siguiente, dejálcandolas de 22. L. E. q^s mandó el P. Proal se le paguen en lo venidero; esto es, 15. L. E. vitalicias, procedidas de esta administrⁿ y 7. L. E. procedidas del alquiler de casa, vezina á la portería regular: estas siete solamente hasta q^{ue} el P. Alba haya recobrado 101. L. E. q^s havia emprestado para fabricar la tal casa vezina, incorporada de oy más en la administrⁿ de la Obra con este cargo. Y para mayor claridad vá fuera el gucoño de cargo — 17. L. 5. E. 4.
A 14. de Julio, 1736. bolvi prompto al Col^o por los de sus propios havia tomado esta administrⁿ — 10. L. 14. E. 3.

A 21. de Agosto, 1736. pagué por el Oficio fundado por la S^{ra} Juana Burlo, y Salóm — 4. L. 0. E.

Capuchinas 1736. A 10 de Set^{bre} pagué á cumplim^{to} á las Capuchinas por la 3^a q^a de candelal, q^{ue} le tocava por Pentecostes. — 3. L. 8. E.

Capuchinas 1737. A 3 de En^o 1737. pagué á cumplim^{to} á las Capuchinas, una q^a de candelal, su precio — 3. L. 12. E.

Obra. Es Creditora esta Administracion contra la de la Obra en 50. L. E. con q^{ue} la ayudo á la quitacion de un censo de 10. L. E. q^{ue} la Obra havia ultimamente á Lorenzo Ballester de la Villa de Campos. Comienza á contarse el censo desde los 11. Enero, 1737. — 50. L. 0. E.

Landivar, y Colegio. Por nota q^{ue} me dió tardes, enita el P. Rafael Valtes, de 40. L. E. q^{ue} le tocaron á N^{ro} Landivar, por una sentencia, q^{ue} hizo con N^{ro} Manente, por lo no la mitad á esta Ad-

Parte

De la Antecedente pag.

7068 797

ministracion, y la otra mitad por orden suyo, se entregaron al H^o Ant^o Benmayer, en beneficio del Col^o y monta — 20. L. 0. E.

Capuchinas 1737. A 12 Abril por una q^a de candelal di á cumplim^{to} de lo discurrido hasta aquí á favor de las Mes — 3. L. 12. E.

Colegio. Capuchinas A 17. Junio, 1737. pagué al Col^o la 2^a pensión carida, y así á cumplim^{to} por el censo ^{abaxo} ~~ant^o~~ expre- do, cuyo capital monta 199 L. 14. E. 3. — 9. L. 19. E. 6.

Alba A 21. Agosto 1737. entregué al H^o Ant^o Benmayer para remitir al P. Gabr. Alba á cumplim^{to} las 15. L. E. anuales. — 15. L. E.

Oficio A 21. Agosto 1737. entregué al H^o Ant^o Benmayer para remitir al P. Gabr. Alba á cumplim^{to} las 15. L. E. anuales. — 15. L. E.

Capuchinas 1737. A 15. Agosto 1737. pagué á las Mes Capuchinas por una q^a de candelal — 3. L. E.

Capuchinas 1738. A 14. de Enero 1738. pagué á las Mes Capuchinas por la ultima q^a de candelal, caida en la Navidad proxima pasada de 1737. — 3. L. 6. E.

Capuchinas un 1738. A mediados Abril, 1738. pagué á las Madres Capuchinas por la ultima q^a de candelal, caida en la proxima Pascua florida — 3. L. 12. E.

Capuchinas 1738. A 18. Junio 1738. pagué á cumplim^{to} á las Mes Capuchinas por la ultima q^a de candelal, caida por Pentecostes — 3. L. 10. E.

Colegio. A 9. Junio 1738. quite el censo, q^{ue} havia esta Administrⁿ al Col^o y deposité en el Arca de los Propios el capital — 199 L. 14. E. 6. Y así mismo pagué á cumplim^{to} la ultima pensión, esto es. — 9. L. 19. E. 6.

7058 16 87.

7068 197

9812 4 82

Oficio
Alba
A 6. Agosto 1738. por el Oficio convenia lo este
dia di al H. Ant. Benmayser - - - - - 4 l 8
A 29. Setbre 1738. entregué al Patron Fluxá
para la Caja de Tarragona las ultimas 15 l 2
vitallicias, q tocaban al P. Alba, Dfco - - - - - 15 l 2
y porrazon de no regatear en la moneda, van
de excojo en seis perzetas, 2 l 8 q por lo q puede
ser, van en cuenta, si algo pretendiére Tar-
ragona contra esta Administrn.

Suma el Gasto - - - 1000 l 391

Al 6 de Nobrem. 1738. Visitando el
Agustin Benay de la Comp. de the por la
mision del P. Antonio Curá Exovm: en la
de Aragon. El Colegio de S. Martin de
Malloxa, y en el La Adm. de la S. Juana
Buxlo, y Salom. halló, que desde la visita
pasada echa en 2 de Junio 1735 hasta la pre-
sente dha. havia sido el Recibo Verdadero
ochocientas setenta y nueve libras, quatro su-
aldos y seis din. dgo - - - - - 879 l 46
Qui mismo consta haver sido el Gasto
en el referido tiempo Mil Libras tres sualdos
y 2n din. dgo - - - - - 1000 l 391

Conferidas ambas partidas Resulta exceder
el Gasto al Recibo en 120 l 191 que rebaxadas
de aquellas 241 l 159 q que ay de Alcanze en la
visita pasada a favor de esta Adm. y con-
tra el P. Admin. seran en esta de Alcanze

Mar por quanto el Alcanze de la visita pasada
solo sean 241 l 159 y en gasto en prim. Salida para
las sobre dhas se ponen 260 l 9 Resulta exceder estas
a aquellas en 18 l 493 que devendex de la Admin.
que juntas con las sobre dhas 120 l 1792 seran en
esta de Verdadero Alcanze a favor de esta Ad-
min. y devia tener efectivaz el P. Admin.
Ciento treinta y nueve Libras tres sualdos y cinco din.
dgo - - - - - 139 l 195

Alcanze a favor
de esta Admin.

Estado de la Renta de esta Adm.

Pmo D. Antonio Camero Marques de Bellpurg 35 l 19
La obra deste Colegio por feneat como parece en
la visita pas. a 2 de Junio - - - - - 21109
Jn. La dha por sol. q que en 11 Hen. 1737. que
obra { empleo el P. Admin. de esta Adm. pa-
ra Luis Alfonsat q correspondia Lorenzo
Ballester como se ha en la antecedente q
del gasto, correspondia a esta al Hen. 21109
Jn. El M. R. D. Miguel Suner D. de S. M.
Margarita como consta de Auto en poder de
Juan Rompant noty a 13 de Julio 1735. corresp.
de feneat de Len. - - - - - 13 l 9
Jn. Fran. Malloxa Dda de Miguel Suner al
Prim de la Villa de Bunola corresp. de Pen. de feneat
como consta de Auto en Cartas de a 4 de Junio 1736 15 l 9

Cargos de esta Adm. } Renta for. 68 l 19

Cacina: Pmo Ma Sacristia deste Colegio por el Oficio Al. q q
ya tenia, y tres mas que se devien folebrar por aquellas
15 l 2 q se daban al difunto P. Sabido de la dha. dda.
su vida seran ahora 4 Oficio, y por ellos - - - 19 l 9
Jn. Mellor Monja Capurxinas por tres q de: 7 l 109
y por estas - - - - - 7 l 109
Renta Libre - - - 41 l 119

42
Compta de
Central.

A 10 de octubre 1741 se compró a Francisco Estada Cuijano vecino de la Ciudad 41 q. censo a 5 por 100 y debe bazer las joyas y alhajas y alhajas como consta en el folio 801 q. Por el lauderno al Procurador del Oficio de France- lora — — — — — 801 q. Por la estatuta — — — — — 816 q. 16 q. 8

obra

A 15 de octubre 1741 se dio a la obra 120 l. y recurieron pa- ra comprar la casa del Sr. Gregorio Florin, como consta en el libro de la Propiedad de la Administracion de la obra, cien libras a 41 por ciento. — — — — — 100 l. 1 q.

Audo delas
al censo

A 26 de noviembre 1741 por el folio y papel señalado una libra once sueldos y dos dineros como se ve en el mismo folio. — — — — — 1 l. 11 q. 2

Capuchinas

A 4 de enero 1742 a las Madres Capuchinas por la quaxtera de Candel por las fiestas de Navidad por 1741 — — — — — 2 l. 1 q.

oficio

A 14 de marzo 1742 al Antonio 4 l. q. por el oficio convenencial por 1741 — — — — — 4 l. 1 q.

Capuchinas

A 6 de abril 1742 a las Madres Capuchinas por la quaxtera de Candel por las fiestas de Penitencia 1742 — — — — — 2 l. 1 q.

Nota

Notase que se omitió celebrar los tres officios que man- da en su testamento la fundadora de esta Administra- cion por consejo del Abogado del Cole por raxon de aver de amortizar las 15 l. q. destinadas por la dichas officios porque no lo manda la dicha Señora y en ese caso cesantia- fragia esta aver suficiente para amortizar el dicho censo de 15 l. q. y el primero officio que se omitió fue el dia 24 junio 1742, de donde se vea quando aya obligacion de ha- zer celebrar los tres officios. — — — — — 200 l. 1 q. 10

Passando cuentas el P. Guillermo Moreno R. que depó de ser de este Colegio a los 21 Mayo 1742 y por consiguiente Administrador de la Administracion de la Sr. Juana Sa- lom y huvo con el P. Juan Bautista Torres su Successor en el Colegio y en esta Administracion, se halló haver sido el Recibo en dicha Administracion desde la ultima visita

43
hecha a 6 de noviembre 1738 hasta el dia presente, 554 l. 1 q. 11 alas quales añadidas las 139 l. 1 q. 5, que le entregó su Antecesor como consta en la sobredicha visita, monta el total recibo 693 l. 1 q. 4. el gasto en dicho tiempo sube 672 l. 1 q. 9. de donde se ve que compradas ambas partidas, excede el recibo al gasto en 21 l. 8 q. 7 las que se entregan al P. Administrador y así lo firmam sus R. a los 21 Mayo 1742. Son — — — — — 21 l. 8 q. 7

Juan Bautista Torres. Guillermo Moreno.

Prosigue el gasto en el Colegio del P. Juan Bautista Torres.

A 13 junio 1742 a las Madres Capuchinas por la quaxtera de Candel, 1 q. 2 l. 1 q. 4

A 30 junio 1742 por talla de la renta desta administracion que aun no esta amortizada quinze sueldos 8 q. — — — — — 1 l. 1 q. 9

1743

Muerto el P. Juan Bautista Torres Rector prosiq. el gasto a P. Josef Ant. Linas Vice Rector de este Cole. P. Linas.

Capuchinas A 25 Enero 1743 a las Madres Capuchinas por la quaxtera de Xepa vencida por las Navidades pagada — — — — — 2 l. 1 q. 2

Capuchinas A 28 de Mayo por la Quaxtera de Xepa vencida por las Pasquas de Resurreccion de 1743 dos libras, diez sueldos — — — — — 2 l. 1 q. 6

Talla el mismo dia por talla de la renta desta Administracion, que aun no esta amortizada diez y siete sueldos y quatro d. — — — — — 1 l. 1 q. 4

Capuchinas A 10 de junio de 1743 a las Madres Capuchinas por la Quaxtera de Xepa vencida por las fiestas de Pentecostes — — — — — 2 l. 1 q. 6

11 l. 1 q. 4

Passando cuentas el P. Joseph Antonio Linas R. que depó de ser a los 20 de Setiembre de 1743, y por consiguiente Administrador de la Sr. Juana Salom y huvo con el P. Joseph Antonio Linas su Successor en el Cole. Sucesor, y en esta Administracion, se halló aver sido el re- cibo en dicha Administracion desde el dia 21 de Mayo de 1742 en que entro el Torres hasta el dia presente 20 l. y el gasto 11 l. 1 q. 4 de donde se ve que compradas ambas partidas excede el recibo al gasto en 9 l. 1 q. 4 las quales añadidas a las 21 l. 8 q. 7 que entregó el P. Juan Bautista Torres, que pa muerte del Torres, se avia entregado de ellas, pa mas amiano, eran ahora expensas 29 l. 1 q. 11 y van fuera — — — — — 29 l. 1 q. 11

44 Por la antecedente — 29.11.94
 y los dos lo firmaron a los 20. de Set. de 1743.
 Joseph Antonio Linas Joseph Charis
 Enique el Rector y el Vicerrecto del Colegio de San Sebastian
 de la Villa de Calviá en 1743 por el oficio que se dio el día de Juan del gremio
 ante uno pague al Llamada

Lista

Visitando el Sr. Josef Simon de la Comp. de Jesus, por Comision
 del Sr. Thomas, Jefe Provincial de esta Prov. de Anson, el Colegio de
 Sr. Martin y en el la Adm. de la obra pía de la S.ª Juana Bautista y
 Salom, se pasaron las Cuentas de Rezibo y Gasto, desde la Veinte y Nueve
 de Mayo en 1738, hasta la presente de 3 de Dec. de 1743. y
 en este tiempo ha sido el Rezibo de esta Adm. en Cuentas, su cuenta
 y quatro libras, siete sueldos y once dineros. 3448 7 11
 Gasto.
 Por el mismo se halló que havia sido el Gasto en el expuesto tiem-
 po, su cuenta, noventa y una libra, diez y siete sueldos y dos dineros. 1918 17 12
 Confeccionadas ambas partidas, resulta ser mas el Gasto que el Rezibo
 en 1478 2 23; Pero por quanto en la cuenta pasada resulta a favor de
 la Adm. en 1328 1 15, sea el Verdadero alcance en esta a favor del
 Sr. Adm. en. 88 7 10

Estado de la Renta de
 esta Administ.ⁿ

A 22 de Junio: La Adm. ⁿ de la obra de este Colegio.	28 10 1
A 11 de Enero: La misma Adm. ⁿ	28 10 1
A 1 de Junio: Fran.ª Villalonga Viuda de Miguel Oliver alias Prim, de la Villa de Burela Len. ⁿ de Censal.	15 8 1
A 26 de Oct. ^o La A. ^{da} Comunidad y Clero de Benisalim pen. ⁿ	10 2 1
A 27 de Marzo: Fran.ª Badoy mujer de Sr. Melchor Badoy pen. ⁿ	10 2 1
A 6 de Oct. ^o Pedro Salva de la Villa de Calviá pen. ⁿ de Censal.	4 8 1
A 15 de Oct. ^o La Adm. ⁿ de la obra de este Colegio pen. ⁿ de Censal.	4 8 1
Renta Consue.	18 1 1

Cargos de esta Adm.ⁿ

Para Sacristia de este Colegio por 4 oficios. El primero dia de S.ⁿ Seba-
 tian el 2.^o dia de S.ⁿ Toms, el 3.^o dia de Juan Baut.^a el 4.^o dia 6 de Agosto que
 es, el dia que muere la bendichona todo.
 Para Maestros Capuchinas Limosna perpetua 3. Quat. de Xera. 128 1 1
 78 10 1
 Suman los Cargos. 268 10 1
 Desfalcar los todos los Cargos de la Renta Consue. queda Renta libre. 211 10 1

Deben a esta Adm.ⁿ

Fran.ª Villalonga Viuda de Miguel Oliver por 158 10 1 pen.ⁿ de Xera. 80 1 1
 El R.^{do} Clero de Benisalim por 10. de pen.ⁿ de Xera. 40 1 1
 + Pedro Salva de la Villa de Calviá por 48 de pen.ⁿ de Xera. 8 1 1
 128 1 1

Advertencias.

No habiéndose celebrado los tres oficios, que manda celebrar toda los años
 la Fundadora de esta Adm.ⁿ de aquellas 158 10 1 que dexa a voluntad al Sr. Abba
 para en el caso de morir este, desde el año de 1739. instituido, con el título de
 la Recogiendo de esta 158 10 1, la bastante, para amortizarlas, segun el parecer
 de los Abogados: por no haver mandado la fundadora en su Codicillo, que se am-
 tizarasen. debian a ver ya existentes para este efecto, 608 10 1, las que no se hallan
 existentes. Por lo qual Ordeno, que ante todas, de el primer dinero, que se
 cobre, se amortizen estas 158 10 1 destinadas para la celebracion de estos tres ofi-
 cios: y que visto todos los gastos de la Amortizacion, se vea a quantos años Cor-
 responde este gasto, y se dexen de celebrar aquellos años a que corresponde, y
 no mas: teniendo presentes los cinco años en que no se han celebrado, a los
 quales corresponden las 608 10 1 que debia aver ya existentes. Pundo obligacion de
 la Adm.ⁿ amortizar el quarto oficio de los Redtos de ella, por mandarlo asi
 la Fundadora. Si la Renta para este oficio no está amortizada, amortizese
 tambien, debiendo estar en la inteligencia, que este quarto oficio, se debe ce-
 lebrar todos los años, ahora está amortizada su Renta, ahora no lo está.
 En lo qual me amosaba en otros años, por en cinco años, solo de ha ver.

brado dos Vezes. Ordino que este officio se celebre sin falta todos los años:
y cargo sobre esto la Conciencia de el P.^o Adm.^o

Quitten de estos libros los papeles volantes que andan sueltos al prin-
cipio, y fin de Mos, con peligro, de que se pierda alguno: ponganse todos en un
lio, cubiertos con un papel blanco en que se vea este titulo: Testamento y
otros papeles pertenecientes a la Adm.ⁿ de Juana Bualó. Asi mismo la
Sentencia de Compromiso, que está en el Apoyento de el P.^o Rector, y todos los
demas papeles pertenecientes a esta Adm.ⁿ Inventario de los bienes muebles,
e inmuebles, y si ay otros Recibos de gastos, o pagas, a mas de los que se hallan
al principio de este libro notados en sus primeras ojas, ponganse en sus lios con
sus titulos: y tenganse juntos todos, o en el Apoyento de el P.^o Rector, o en el Archivo.

La sobre dha Sentencia de Compromiso, que se hizo, entre la parte de
Sebastian Salom, marido de Juana Bualó, y entre la de este Colegio continen
los siguientes articulos.

- 1.^o Que a este Colegio para esta Adm.ⁿ se le deben pagar de los Bienes de
Sebastian Salom, asi por el Voto de su muger, como, por otros Creditos, que alli
se expresan 2133114.
 - 2.^o Que a Sebastian Salom le tocan un censo de 54 de pen.ⁿ y otro de 44
que su muger Comprio, con dos Debitos, de que se hace mencion en el In-
ventario; y 6989 que se le hallaron en dinero: y la Ropa, y Alajas de su casa
de que consta tambien en el Inventario.
 - 3.^o Que dho Salom, durante su vida debe usufructuar los Creditos decla-
rados arriba a favor de el Colegio.
 - 4.^o Que dho. Salom, se le debe entregar, lo que se ha sacado, de los muebles
de su casa, dinero m.^o a excepcion de lo que el P.^o Rector de este Colegio ha
pagado de Funeraria, obra pia, y otras obligaciones de la Herencia de Juana
Bualó. Pero que este entrega se hade hacer, despues, que por la parte de el
dho Salom avia destinado censales equivalentes, a los Creditos, que pexe-
nen al Colegio a Satisfaccion de su Rector; o agromprado el dinero para
el Imples, de que ha de ser usufructuario dho Salom, y heredero propietario
el Colegio despues de la muerte de aquel, a excepcion siempre de lo que avia
pagado el P.^o Rector, por dha herencia de Juana Bualó, y de lo que por Razon
de la misma avia de pagar.
 - 5.^o Que el Rector de este Colegio no deba quizar a excepcion por los bienes, que
Juana Bualó avia, expendido, o Alajas etc.
 - 6.^o Que a este Colegio se pertenecen las seis Alaxas con su yu de dho
y a las Capuchinas, el buen Jesus con sus adornos.
- Aunque es verdad, que por no haver cumplido el dho Salom con la
Condicion, que se le pide, para que se le pague el entrega de el producto de

las Almonedas que se hizo de los bienes de su muger, no ha llegado este caso:
pero es menester que se tengan presentes, estos articulos declarados en la Sen-
tencia de el Compromiso: para que en llegar el caso de la noticia de la muer-
te de dho Salom, se le pidan a los herederos de este, de su hacienda aquellas
2133114: y se le entregue el producto de los bienes muebles de su muger, con-
sultando el modo con los Abogados, para el maior acierto. Que aviendose de
desfalar de este producto lo gastado en la funeraria, obra pia, y en satisfacer
las otras obligaciones de esta herencia: y la propiedad tal vez de los 4 offi-
cios, segun dicen los Abogados: aunq.^o lo restante se aga de virtutina, y tal vez
tambien los devengados hasta la muerte de dho Salom, desde la muerte de
su muger todo esto sea poco, en comparacion de las 2133114 que se avian
de cobrar, con su pen.ⁿ desde el dia en que avia muerto, hasta el dia, en
que se aga el entrega de dha. Cantidad. Lo firmo su R.^o el P.^o Visitador
fecha 17. Supra.

Joseph Fimor.

Capuchinas Arg de Diciembre de 1743 alas Madres Capuchinas por la
 quaterxa de Xopa que se les da por las Navidades 32 l
 Officio - Arg de Marzo por dos officios el uno dia de S. Sebastian 10 l
 y el otro dia de la coronacion de N.ª
 Capuchinas Arg de 1744 alas Madres Capuchinas por la quaterxa
 de Xopa, que se les da por la Pasqua de Resurreccion 32 l
 Capuchinas Arg de Junio de 1744 alas Madres Capuchinas por la quaterxa
 de Xopa, que se les da por la Pasqua de Corpus 32 l
 Officio - Arg de Junio de 1744 por el officio, que se celebró el dia
 de S. Juan 5 l
 Officio - Arg de Enero de 1745 por el officio, que se celebró el dia de
 S. Sebastian 5 l
 Capuchinas Arg de Enero de 1745 alas M. Capuchinas por la quaterxa de
 Xopa que se les da por las Navidades 32 l
 Officio - Arg de Marzo de 1745 por el officio celebrado dia de S. Jo-
 seph 5 l
 Capuchinas Arg de Junio de 1745 por las dos quaterxas de Xopa
 de las Pasquas de Resurreccion, y Pentecostes 5 l 32 l
 Officio - Arg por el officio celebrado dia de S. Juan 5 l
 Capuchinas Arg de Diciembre de 1745 alas Madres Capuchinas por la
 quaterxa de Xopa que se les da por las Navidades 2 l 14 l
 Officio - Arg de Enero de 1746 por el officio celebrado oneste dia 5 l
 Officio - Arg de Marzo de 1746 por el officio celebrado oneste dia 5 l
 Capuchinas Arg de Mayo de 1746 por las dos quaterxas de Xopa que se
 dan alas Madres Capuchinas la una por la Pasqua de Resur-
 reccion, y la otra por la de Pentecostes 5 l 83 l
 Officio - Arg de Junio de 1746 por el officio celebrado oneste dia 5 l
 Officio - Arg de Enero de 1747 por el officio de S. Sebastian 5 l
 Capuchinas Arg de Febrero de 1747 por la quaterxa de Xopa que se les da
 por las Navidades 2 l 17 l
 Officio - Arg de Marzo de 1747 por el Officio de S. Joseph 5 l
 Capuchinas Arg de Abril de 1747 alas Madres Capuchinas por la quaterxa
 de Xopa que se les da por la Pasqua de Resurreccion 2 l 17 l
 57 l 4 l

49
 Lasando cuentas el P. Joseph Sotillas Litor, que dopo de ser
 a 9 de Abril de 1747 con el P. Juan Mayol su sucesor en
 el Gobierno y Administracion de esta Administracion, se halla
 aver sido el total 146.368, que junta con las 60 l que en
 cuenta quedaban expensas con 119.5810. y el Excto
 57 l 4 l tra confiadas las dos quaterxas expede el Excto
 al Excto en 119.5810, las que se entregan al Excto de
 esta Administracion, y han fuera 119.5810

Juan Mayol y Joseph Sotillas
 A 22 de Abril de 1747 Cargo esta administracion un censo
 de cinco libras a Nicolas Fontaner y es el capital cien libras.
 y por tasacion y recaudacion 11 l 5 s por el auto 12 l 10 s 112 l 10 s
 Capuchinas Arg de Junio por una quaterxa de Xopa alas Ma-
 dres Capuchinas 32 l 3 l
 Officio A 24 de Junio por un officio 5 l
 Capuchinas A 1 de Enero de 1748 por una quaterxa de Xopa en
 las navidades 4 l 10 s
 Officio A 20 de Enero al Procurador, por el Oficio de S. Sebas-
 tian 5 l
 130 l 36

Visitando el P. Andres Jacua de la Comp. de Jesus por Com-
 ision del P. Joseph Andonilla, P. de una P. de Aragón, el
 Excto de S. Juan de Mallorca y en el la Adm. de la P. Juana
 de S. Llorenç y Salom, se tomaron las cuentas de rentas y gastos de esta
 Adm. de la P. de S. Llorenç y Salom en la Ciutat parada, hecha
 a 9 de Mayo de 1748. haia la P. de 15 de Enero 1748, y en esto tien-
 po como contra de su ganancia, ha sido el Rentado, de S. Llorenç y
 S. Llorenç, y como de su P. de S. Llorenç, y como de su P. de S. Llorenç,
 se ve, incluyen, en cuenta, y es de S. Llorenç, la que se dedica
 a propio, quando enos p. de S. Llorenç, y en el ajuste de cuentas
 del P. de S. Llorenç, hecho en 3 Mayo 1747. con el P. de S. Llorenç, que
 viene, se ha cargo a las de S. Llorenç, libras, que quedaron efectivas
 en el P. de S. Llorenç, en las juntas, con las 155 l 39 s

de resaca por entero

Recibo
2461 396

Por último, se a habido, que en el espigado tiempo
avida sido la salida, o gano de una Adm'n. como consta de
las partidas, ducimas diez y siete libras, siete reales, y diez
dineros, a las que se suman, ocho libras, siete reales, y diez
dineros, que en la última partida, quedaron a favor del P.
Administrador, por lo que se ve suman las dos partidas.

Loro

2261 1538

Conferidas ambas partidas de resaca y gano.
se halla exceder con la cantidad, de 101 1292, las
que el P. Administrador, diere, algun cargo.

Alcanze a favor
del P. Admin.
101 1292

Estado de una Administración

Como a 11 Enero la Administración de la Casa de San Olo.	281 09
In. a 22 Junio la misma Adm'n.	281 09
In. a 22 Junio. Fran. Vilalonga O. a Miguel Olivera a to.	
Paim a Donola.	161 9
In. a 27 Marzo. Fran. Boudoy suigen del D. Linafior.	101 8
In. a 27 Abril. Nicolas Fontanes a Valen. Linafior.	51 9
In. a 6, 8 Pedro Salva a Calera. Linafior.	41 8
In. a 16 de la casa del Olo.	41 8
In. a 26 de la P. Comendado y Casa de P. Administrador	101 8
	<u>531 9</u>

Cargos de una Adm'n.

Como a la hacienda de San Olo. por a. p. n. el P. P. a.	
a. M. Sebastian, el seg. dia de la P. de la casa de la	
de Juan Boudoy y el guarro dia 6 Agosto, que es el dia	
en que fundo la Bienhechora. en San Simon. 1538.	191 9
In. a las Madres Capuchinas a Simona perperua a tres	
guaseras de Pexa.	111 09
suman los Cargos	<u>261 109</u>

Importa la renta Comendado de una Administración. 531 9
Importan los Cargos, a que una obligada. 261 109
Le queda de una libe, pagados los Cargos. = 261 109

Deven a una Adm'n.

Como Fran. Vilalonga, por pensiones recibidas.	551 9
In. el Clero de P. Administrador, por lo mismo.	101 9
In. Fran. Boudoy, o el D. Linafior, por lo mismo.	201 9
	<u>1151 9</u>

Deve una Adm'n.

Como al P. Administración, por alcance de las presentes Cuentas.	101 1292
--	----------

Andres Garcia

11 de Julio 1748. dirigidos al Sr. Juan Mayord
 de y Rector del Colegio de S. Marti de conynte
 de la Hermandad de la S. Juana Salom y Benito
 C. 322 por las tablas generales la una jub ahvi
 Sabrea 1744 de 3. 8 bae 1744 de 3. 9 bae 1745
 de 4. 9 bae 1746. y la abtrae ah 17. 9 bae 1747.
 tres Heuray de nou rous y un denier de
 Raphael Juan Maximon por Pedro
 Billon Ep^o

Este recibo no ha de estar aquí, y por esto está trasladada en su pro

Tallas	a 9 de Julio de 1746 por las tallas - - - - -	35-2-1
Officios	a 20 de Julio por dos Officios - - - - -	108-2
Capuchinas	a 30 de Julio por dos Quaxexas de xexa alas capuchinas que son delas Lasguas de desuere. y Pentecostes - - - - -	92-2

25 de Junio de 1750.

Pro los Derechos que se pagaron en la Congrega-
cion de Valencia para este que fue Arona por
las 49 libras de venta tiene esta Arona a 5 dls. re-
por libra

Colegio. Al H.^o Pro-deste Colegio, 30^l y son por los
oficios de S. Sebastian, S. Joseph, y de San
Juan Bautista, 5^l por cada oficio, y esta
pagado a Cump^{to} por 1749 y 1750 3

Copias Prima Copia del Testamento, y codicilos,
de la S.^a Juan Burlo y Salam 15159

Curiales. Por una Letra que se saca Contra Franca
Vilalonga de Buñola [28

Año de Enero 1748. Secargo in Censo de
Censo. propiedad de 100 Lt. a favor desta Hon^a y
selecar guaran, a 5 por 100. Los S^{res} Pedro Mo-
mar, y su m^{uxer} Antonina Capó, y estas
100 Lt. Las dio prestadas, el D^{re} Juan Mayol,
a quien sean de restituir, de dineros desta
+ Hon^a +

Pasando Cuentas el Sr. Juan Mayol Rector
 que dejó de ser día 16 de Febr 1750 con el Sr.
 Vicente Eimer, Rector que empezó a ser dicho
 día y año se alló que avia sido el Sr. de la
 última visita, en 3511 asimismo se alló aver
 sido el Sr. en dicho tiempo, en 156121. Excede el
 gasto al recibo, en 121121 y añadidas estas las
 1011212 que devia la Administración al Sr. H.
 ministrador en la última visita se va a dar
 el balance a favor del Sr. Mayol. 13111412
 y lo firmaron sus R. A. Supra.

Account delagat Chart de Dec^r 1780.

Las de este tomo 998498, no devían salir ala margen ni ponellas en libro, por ser ya comprendidas en él, en la misma página y en la última página de las — 1000, que en ella se hallan bien puestas, por haver hecho entrada de ellas en el libro de propios de esta Real^a como consta ent^o de Enero de 1748 y así mismo obs: en la salida, en otro día mes, y año.

en la salida, en otro día mes, y año.

Estado de la Renta de
esta Admⁿ en Censales reducidos
á 3 por 100 por Decreto de su
R.^a Mage^d publicado en este Reino
de Mallorca a los 11 de Mayo del 1750.

Cargos de esta Admⁿ

<i>Prmo</i> ala Sacristía de este Colegio por la fiesta de Sⁿ Sebastián. En C^{ta}, y en Sⁿ Juan Bautista anexeran 188 y ahora a 3 partes son <i>Im</i> alas Ofertas Capuchinas cada año porgeriam^{te} por 3 quinquenas tufo, y por citas en dinero	21.9. 2185 m.
Cuman los Cargos.	1881 51
alance. } Cuman la Renta Corriente.	328 81
Renta Libre.	1311 31

Deven a esta Hom.ⁿ
 Por todas sus Renta estas. 15716
 Deve esta Hom.ⁿ por el Alcançe de las pms. que mas. - 7213
 Franco. Ant. Palomar.

Viener de la Cebra Pagina 202 14
 Oficio. A 24 Junio por oficio dia de S. Juan,
 Bautista 52 4

Aniver. A 9 de Agosto, por aniversario por la
 Alma de la S. Juana Burol y Salom . . . 18 124

Capuchinas. A pri^{ro} Setie 1754 alas Madres Capu-
 chinas, de Palma, por 3 q. xexa limos-
 na perpetua, a Cump^{to} de las tres Pasquas
 de Resurreccion, Pentecostes, y Navidad,
 de 1754, y por ellas 62 64



En 18. Setiembre 1754. Visitando el P. Joseph Bixnam de la
 Compania de Mo. por comision de P. Phelipe Musoles Piov.
 de la Prov.^a de Aragon, el Colegio de San Martin, y en el
 la Adm^{on} de la Sonda Juana Burol, y Salom, se reconocio la
 Cuenta del Recibo, y Gasto de dho. Adm^{on} desde la Ultima
 ajustada en la Visita pasada, hecha en 7 de Enero del año
 1754. en dho. tiempo consta de este Libro, y su Visita son el recibo
 General de sus rentas, y dos Cuentas Cienquenta, y nueve
 libras, diez, y siete sueldos, y sus dineros, que se cargan
 al P. Adm^{on}, y para su descargo se le abonam en
 Data de ciento setenta, y sus libras, onze sueldos, y diez
 dineros, que juntas con el setenta, y dos libras, onze suel-
 dos, y sus dineros, hazen de Data total de doscientos qua-
 renta, y nueve libras, cinco sueldos, y quatro dineros;
 y conferida, una, y otra partida de Cargos
 Data resulta alcance a favor de la Adm^{on}, y

Cargo	252 1796
Data	249 54
Alcance a favor de la Adm ^{on} de	103 242

contra el P. Administrador de diez libras, doce sueldos, y dos dineros
 que se le cargaran a su R.^a en las quantas de la Visita siguiente.

Estado de la Renta de esta Adm^{on}

252 29	La Adm ^{on} de la Fabrica de este Col. en dos partidos a 11 Enero	51 89
552 89	A 4 Junio Pedro Juan Oliver Prim de Buñola	21 9
	A 27 Marzo los Adm ^{os} de la Obra Pia de la Señora franca	
301 594	Bordev, y Pina flor de Palma	61 9
911 498	A 27 los Herederos de Nicolas Fontanet de Solter	31 9
131 2910	A 26 Abril la R ^{da} Comunidad de P. ^{ro} de Benisalm	61 9
711 496	A 1 de Enero, Pedro Alomar, y Antonina Cayo su Mujer de Palma	31 9
	A 25 el R. ^{do} Señor Arto. Tallador P. ^{ro} de Palma	111 09
	A 22 Noviembre los Herederos de Fran ^{co} Carbonell	
191 9	de Palma, y paga por ellos, Rafael Marques de Petia	121 9
2110 9	A 20 Noviembre los Herederos de Fran ^{co} Serra Palo	31 9
811 4910	A 25 Noviembre los Regidores de la Universidad de Fala- nux, y otros obligados	811 4910
	A 23 Agosto Bernardo Clar de las Anaulas de Su- mayor	114 09
1721 292	Suma la Renta Corriente	591 2910

Cargos de esta Adm^{on}

	A las Mo. Capuchinas de Palma de Simona per- petua 3 q. xexa	711 09
	A la Sacristia de este Col. por 3 Oficios, de S. Seba- tian, S. Joseph, y San Juan Bautista, y por Suple- mentos de 41 9 por un aniversario el dia que muere dho. Juana Burol, y Salom	161 29
	Suman los Cargos	241 29
	Suma la Renta Corriente	591 2910
	Suma la Renta Libre	351 910

Deven á esta Administración.

El P. Administrador por el alcance de las presen-
tes quantas estas 10l 292
Por pensiones vencidas de sus rentas devon 182l 292
Es lo, que le devon 182l 494

Joseph Bertran

Gasto de Julio y Agosto 1755.

Por el regalo q' se hizo al D. Benito Bellegri q' trabajó el Memo-
rial contra las comunidades de San Juan de la Cruz y de la Santa Cruz
de Santa Cruz sobre la pretension de 8324 l. 12 s. 2 d. tienen contra esta
Administracion en virtud de apelacion 8l 12 1/2
Al amanuense q' llevo la pluma q' se trabajó el Memorial 2l 10 s
De gastos curiales 1l 6 s
Por tres quartas pagas a las Madres Capuchinas a cumpl. de 1755 7l 4 s
De los 4 Oficiales D. Sebastian, D. Joseph, D. Juan Baptista y amigos
sario del dia del Obito de la dicha Buena 16l 12 s
Al impresor por el papel y gasto de impresion del Memorial 25l 7 s

Gasto de Mayo 1756

De los 4 Oficiales D. Sebastian, D. Joseph, D. Juan Baptista y amigos
sario del dia del Obito de la Buena Buena 16l 12 s

Gasto de Julio 1756

De dos citaciones a Torro y Delo 1 l 8 s

Gasto de Agosto 1756

Por tres quartas pagas por la limosna a las Madres Capuchinas. Diferencia 8l 2 s

Gasto de Octubre

A 22 por una letra de paccion intimada a Pedro Juan Munar 1 l 7 s

Gasto de Enero 1757

Por los 4 Oficiales D. Sebastian, D. Joseph, D. Juan Baptista y amigos
sarios el dia del Obito de la Buena Buena 16l 12 s

Gasto de Julio 1757

Por tres quartas pagas por la limosna a las Madres Capuchinas 8l 8 s

73l 13s 10d

28l 13s 10d

Visita.

En de Agosto 1757. Visitando el P. Lorenzo Thomas a la Compa-
de Nro. por Comision al P. Jaime Doux Provincial a la Provincia de
Aragón, el Colegio de S. Martin de Mallorca, y en la Adm. de la
Señora Juana Buxó y Salom, se reconocieron las quantas del Rerib
y Gasto de las últimas ajustadas en la visita hecha en 18 de Jho de
1754, y en el referido tiempo, contra su Libro, y Visita haver sido el
Reribo General de sus Rentas = Ciento, Setenta, y Una Libra, Diez, y
vies Suellos, y tres Dineros, que junto con Diez Libras, Dose Suellos, y dos
dineros ~~de~~ alcance a favor de esta Adm. y contra el P. Admin.
en la hantecedente Visita, haver el total Reribo = Ciento, Ochenta, y
dos Libras, Ocho Suellos, y Cinco Dineros, que se cargan { Reribo -
al P. Admin. para su descargo se le admiten en 182l 895
Data = Noventa, y Ocho Libras, Trece Suellos, y Diez
dineros. Y conexas ambas partidas al Reribo y { Data -
(Data, Resulta alcance contra el P. Admin. a favor 28l 13s 10d
de esta Administración = En Ochenta, y tres Libras { Alcanze con-
Catorce Suellos, y siete Dineros, las que se cargan a favor de la Adm. tra el P. Admin.
al P. Administrador en la siguiente Visita. { 83l 14s 7d

Estado de la Renta de esta Adm. en Zensal.

Deven	Renta.
P. mo La Adm. de la Obra de este Colegio en dos- temos 11 l 10 s	
6. 16. 11 Pedro Juan Oliver a 4 de Junio 5l 89	
La Adm. de la Señora Francisca Baxdog, y Penafloa	
20. 3. 9 a 27 de Mayo 6l 1	
14. 6. 2 Leonor Coll Cuda a 27 de Abril 3l 1	
	23l 89

al gasto en 2511289 las quales añadidas à las
831147 con q' quedo debitor dicho P.^o R.^o en la
expresada Vísita, quedaran ahora existentes
1091144. y los dos lo firmaron à los 4 días de
dichos Mes y año. solo se entregan 2511289, lo restante
lo debe el Colegio.
Vicente Almela. Abastidor. Figueras.

Gasto de Dez.^e de 1758.

Es.^{no} Gomil. Primo à 4. se pagaron à Sebastian Gomila
la. Es.^{no} de la R.^o Aud.^a 5148 y son por los gastos
procesales de escripturas, entimas, et alias, del
Pleito q' seguia esta Ad.ⁿ Contra los Clerigos
de la Parroquial Iglesia de S.^{ta} Cruz y Re-
ligiosos Mínimos de S. Fran.^{co} de Paula, y son
à cump.^{to} hasta el presente día digo. 51 48

Xexa. Item por 3. quarteras de Xexa p.^a la limon-
na à las Monjas Capuchinas, à razon de 12^{ta} la
barcilla valen. 108168

Regalo. Para un regalo q' se hizo al D.^e Pelegri de seys
libras de chocolate à razon de 9^{ta} la Libra, y seys
cocos, y esta en remuneracion de los trabajos
q'na prestados dicho D.^e en el Pleito q'na se-
guido esta Ad.ⁿ contra los Clerigos de S.^{ta} Cruz
y P.^o Mínimos de S. Fran.^{co} de Paula, vale todo. 21178
181178

Gasto de Enero de 1759.

Pago à los Al.^{os} pago esta Adm.ⁿ 55018 à los Clerigos de S.^{ta} Cruz,
Comunida. y à los P.^o de S. Fran.^{co} de Paula, à cuenta de las
des de S.^{ta} 10018 q' dicha Adm.ⁿ deve pagar del ajuste q'na he-
Cruz, y cho con dichas Comunidades, por razon del Pleito
S. Fran.^{co} q' perdimos, conq' nos condeno esta Real Aud.^a de
de Paula

65
Por la C.^a Pag.^a 181178
de Palma, de cuya Sentencia suplicamos, y no fue ad-
mitida dicha Suplicacion, y con este motivo hizimos ve-
nir unas Letras evocatorias del R.^o Consejo, y en vista
de las expresadas Letras conveniendo en ambas partes
q' de las 8311282 conq' fuimos condenados con sus inter-
eses, se dieron por satisfechos las referidas Comunida-
des con las expresadas 10018 como consta por instru-
mento en notas de Guillermo Valls Not.^o dicho día Mes
y año. y solo salen à la margen 4211082 por razon
q' las restantes 50719810 proceden de los Propios de la
Sacristia de este Col.^o como se explicara en otra ocasion
en los cargos desta Adm.ⁿ digo. 4211082

Gasto de Junio 1759

Papel. Para papel cellado p.^a unos instrumentos sobre
lo expresado arriba. 1484

Gasto de Setiembre 1759

Al Conu.^o Al pago esta Adm.ⁿ à las Comunidades de S. Fran.^{co}
de los Mini.^{os} de Paula y Clerigos de S.^{ta} Cruz 15018 y son à cum-
plimento de las 10018 q' esta Adm.ⁿ les devia pagar
por los motivos de sobre expresados consta lo dicho con
instrumento conguado en poder Ant.^o Quintana Not.^o
dicho día Mes y año. con. 15018

Gasto de Dez.^e 1759.

Oficio. Al pago esta Adm.ⁿ à la Sacristia de este Colegio
16128 y son por los Oficios de S. Sebastian de S.
Jhon de S. Juan, y Universal por el Alma de
dicho Col.^o son. 16128
Xexa. Item por 3. quarteras Xexa por la limon-
na à las Monjas Capuchinas, à razon de 13^{ta} la Barcilla. 12138
2408686

1762
Gasto de Marzo 1762
Sacristía. A la Sacristía por el censo que se hizo esta
administración para la fiesta de Polanco fun-
dada por D. Rogmund de Gueraalt. 151 48

Gasto de Agosto 1760
Xera. Por 39^{rs} 18^{cs} Xera p^a las Monjas Capuchinas, a
razon de 1122 la barcilla, salen 102 18
Octubre 1762

Sacristía. Primo a la Sacristía de este Col^o 162 122, y son a
cump^{to} del presente año, por los motivos expresa-
dos en el Mes de Dez. 1762, en la pag^a antecedente. 162 28

Gasto de Junio 1761
Lerra. P^{mo} para los gastos de una letra de execucio
contra los Regidores de la Villa de Telenix. 1222

Gasto de Octubre de 1761

Sacristía. Primo se pagó a 30 a la Sacristía de este Colegio
diez lib^{ras} y son por los Oficios que cantaron
el uno día de S. Sebastian, el otro día de S.

Sacristía. Juan Baut^a y el día de S. Joseph, no hu-
yo, por razon q^e fue el Jueves Santo. 102 8

Item en otra partida a dicha Sacristía 1122
y es por lo que falta p^a el Aniversario de la
Señora Juana Burlo y Salom. 1122

Item a la dicha Sacristía 151 486, y son por
los motivos expresados arriba, verba la fies-
ta de la Virgen de los Doctores, y son a
cump^{to} del presente año, cuya partida q^e
se devia haver puesta en el Mes de Mayo de
1761, del corriente año, como esta en la Sacristía 151 486
3098 128

Gasto de Nov. 1761
Xera. P^{mo} por 39^{rs} 38^{cs} enigo, en lugar de la Xera, q^{se}
entregaron a las Religiosas Capuchinas, por la limos-
na q^e les da cada año, a razon de 102 la barcilla 102 108
Amortisaⁿ. Gasto de En. 1762.

Amor. Primo, a 27 pago esta Admⁿ. p^a los gastos de
nación, la Real C^o de Amortización 852 15810, a
Gastos. cuenta de lo q^e deve pagar, por la Amortiza-
ción de los quatro Oficios, y su renta, q^e por
lib. de q^e no tener mas dinero dicha Admⁿ. no lo paga
lo q^e en aora, y en pagando lo q^e falta se expresara
Gasto de mas largam^{te}. cuya partida toma el Col^o por lo
1762. de sobre referido, y no queda ningun dinero 852 15810

1051 1896
Recibo
5161 4810
Gasto
4461 3910
Resatta ahab.
del Recibo
1701 18
3098 1288

341 1. A 22 de Nov. de Juan y Santiago Monasterio de la Villa de
Linares ha 25 de Nov. 121. Hipotecada sobre Casas en esta Ciu-
dad, y en el Medio del Rey que por guarda cuyo Censo esta mandado
desde 24 de Diciembre de 1761, por la A. V. de Amortizacion
que se ponga en mano habi dentro de 10 años, y de no lo declarar
por perdido y hacer Censo en Comiso. 121
31 1. A 22 de Nov. de Ana Maria Sabido y de su marido
Gonzalo Moya, y de los padrones de la Villa de Linares, por el
A 27 de Marzo el Sr. Juan Muniz Lario.
131 6 16 A 27 de Abril de Juan y de su mujer
501 6 16 A 27 de Abril de Juan y de su mujer
Cargos de esta Administracion
Alas Monjas Capuchinas 3 Quarts de cera, por el reparticion
de las dhas. de Linares y por el de Comiso.

Esta Administracion en la visita pasada era su Renta Comiso 58 l. 10 s. 6 d. y en
esta, solo 22 l. 10 s. de este descaizamiento se avientan dos Casas, la 1.ª que por dis-
posicion de la Obispuhana tenia obligacion la Adm. de dar todas las años
a la Administracion de la Sacristia para la celebracion de tres oficias, y en Ami-
versario 16 l. 12 s. el 1.º el dia de S. Joseph el 2.º dia de S. Juan Bautista y el 3.º
dia de S. Sebastian, y por dichas 16 l. 12 s. la ha consignado Censales a su
Renta, y asi queda de la obligacion de la Sacristia hazerlos Celebrar. Lo 2.º
que habiendo sido sentenciado por la Real Aud.ª a pagar al Convento
de San Fran.ª de Paula, y al Clero de S.ª Cruz de esta Ciudad 100 l. se fue
preciso haver de tomar para satisfacer a los sobra dichos 50 l. 9 s. 10 d. que
son parte de aquellas 60 l. 9 s. 10 d. en que fundo la fiesta de S.ª de los Polones,
la M.ª Señora D.ª Raymunda Linares y Colon, y para dicha Cantidad
consigno Censales a la Adm. de la Sacristia, para que quede a su cargo la
sobre dicha fiesta de Polones. La sobre dichas Adm. en esta visita queda
de Renta, las sobre dichas 22 l. con solo la obligacion de dar a la
monja a las Madres Capuchinas 3 Quarts de cera, que el reparticion de
galcado este cargo le queda de Renta libre 15 l.

Jayme Linares

Deben a esta Adm.ª por pen. vencidas
de los Censos Consignados a la Sacristia p.
la fiesta de la Virgen de q. se trata en la carta
paga. cuyos p. nes se deben continuar en el reci-
bo de esta Adm.ª al cobrarse y son las can-
tidades sig.ª p.ª mayor claridad y noticia.

Primo. Coloma Vidal de Sum mayor por 18. 10 s. Censo cobrado	18	2
It. la Villa de Talaniz por 27. 283 Censo cobrado.	278	689
La Comunidad de P.ª de la Villa de Binisalem por 6. 12 Censo cobrado.	68	2
It. Pedro Juan Oliver de Buñola por 9. 12 Censo cobrado	218	168 11
It. Anna Tallades por 18. 10 s. Censo	18	10 s.
It. Antonia Capó por 3. 12 Censo pagado	88	1 12
It. La Adm.ª de la Fabrica por 26. 1283 Censo de n.º de 3. 12.	118	88
Hase de Censo dicha Adm.ª de la Fabrica a esta Adm.ª	1798	128 10
589. p.ª el cump.º de las ante dichas 3. 12 Censo, cuya partida no se halla continuada en esta ultima visita	1589	Censo.

Cargo de Abril de 1762
Primo penense en gasto de la visita que en el Mes de
Nov. de 1760 se pusieron en recibo cuya partida no
se devia poner en recibo por estar ya puesta en las
partidas q. anteceden a ellas.
Visita. Item por los derechos de la Visita y ganos de Roma
Amor. It. al Col. 52. 123 y son a cuenta de lo q. deve pagarse esta
visacion. Adm.ª p.ª la Amortizacion como se dice en el En.ª de este año
598 123
= 708 12

Lasando Cuentas el P.^o Vicente Almela R.^o de este Col.^o q.^o de
de ser en 4 de Mayo de 1762 con el P.^o Mariano Ferrera Sueses
sor en el Reverado, y ajustando las Cuentas de la Adm.ⁿ de la
S.^{ta} Juana Burlo y Salom desde la última Visita se halló q.^o
el gasto son 106^l. 12^s. y el recibo nada; pero como esta Adm.ⁿ debía
tener igual cantidad de dinero efectivo según resulta en
la expresada Visita, sale evidem.^{te} quedar esta Adm.ⁿ sin
ningun dinero existente, y quedan las Cuentas iguales, y
lo firmaron sus R.^{os} fecha ut supra.

Vicente Almela

Mariano Ferrera

Gasto del mes de Agosto de 1762.

Capuchinas. Por 3 Quinteras de pepa p.^a las Capuchinas á satisfacció
de 1762 a razón de 12^l la Basilla. 106^l 16^s.

Procurador en Corte. El P.^o Procurador en Corte por 100^l de vellón, que desde el dñio de 1758 le
debía esta Administración en dos partidas, por trabajos que ocurrieron sobre
el Pleito de ella con las comunidades de 1.^a Fran.^a de Paula, y 2.^a de San
enregaron en 6 de Noviembre de 1762 á cumplimiento. 7^l 10^s.

Cabres. Por los gastos de la Cabresación de los bienes de esta administración. 1^l 2^s.
Gasto de la Administración de Burlo en 1763. Suma 19^l 8^s.

Capuchinas. Por 39^l de pepa p.^a las M.^{as} Capuchinas á cumpl.^{to} de 1763 a ra-
zón de 13^l la Basilla. 11^l 14^s.

Proprios. Por el depósito mandado poner en los propios, y ordenado no-
tar en el libro de gasto de esta administración en la últi-
ma visita, que hade ser del 1509 cada año á cumpl.^{to} del año
pasado de 1762, y del presente de 1763. 30^l.

Gasto de la Administración de Burlo en 1764. Suma 41^l 14^s.

Proprios. Por el depósito mandado poner en los Proprios, y ordenado que reno-
te en el libro de gasto de esta administración en la última visita
á cumpl.^{to} de 1764. 15^l.

Capuchinas. Por 37^l de pepa p.^a las M.^{as} Capuchinas á cumpl.^{to} de 1764 a razón de
14^l la Basilla. 12^l 12^s.

Suma 27^l 12^s.

1814a.

1.1. Abil. 1765. Visitando el P.^o Salvador Salau de la Compañía de Alm.
por comisión de P.^o Pedro Navarro Provincial de la P.^o de Aragón el Col.^o
de San Martín de Mallorca; y en el la Adm.ⁿ de la S.^{ta} Juana Burlo y Salom
se reconocieron las Cuentas del Recibo, y Gasto, desde la última Visita
Recibo en 1. Abil. 1742. En dho. tiempo consta haver sido el Recibo. 208^l 7^s 11^s.
comprendido en el total aquietas, Setenta libras, y un sueldo, que en la
Visita pasada quedaron de Alcanse a favor de esta Adm.ⁿ Hacen la
suma de. Doscientas, ocho libras, siete sueldos, y once dineros. 158^l 11^s 5^s.
Tasimismo consta aver sido en las fojas antecedentes el Gasto Alcanse a favor
Ciento cincuenta y ocho libras, quince sueldos. Y confiadus de la Adm.ⁿ
ambas partidas de Recibo, y Gasto resulta Ser mas el Recibo. 42^l 12^s 11^s.
en Quarenta y nueve libras, Doce sueldos, y Once dineros, las que se car-
gan al P.^o R.^o en las Cuentas de la Visita Sigüente.

Renta de la Adm.ⁿ de la S.^{ta} Anna Burlo y Salom

A 10 Enero los Adm. ^{es} de la Obra Pia de Fran. ^a Bendo y Pinafor per.	6 ^l 1 ^s
A 27. Abil. Gerónimo Coll por su pensión.	3 ^l 1 ^s
A 22. Nov. la Adm. ⁿ de la Fabrica pr. lo que se expresa en sus Cuentas.	12 ^l 1 ^s
A 20. del mismo la dicha Fabrica, pr. las mismas razones.	3 ^l 1 ^s
Renta Corriente.	24 ^l 1 ^s

Cargos.

A las Madres Capuchinas por 3. quinteras. Hexa.	3 ^l 1 ^s
Renta Liba.	15 ^l 1 ^s

La Deron.

Juan Guilló Moraguer por su Censal.	8 ^l 1 ^s 0 ^s
Gerónimo Coll por el Sujo.	12 ^l 6 ^s 6 ^s
Antonia Capó por el Sujo de re.	8 ^l 1 ^s 0 ^s
	27 ^l 7 ^s 6 ^s

Salvador Salau

Gasto de la Administracion de Bualo en 1763.

Visita. Por los derechos de visita a 3 din por libra y por los gastos de Roma por los años de 1762, 1763, y 1764 a 3 din por libra en cada uno.

154

Capuchinos. Por 39 as de pesa p^a la Mt. Capuchinos a razon de 144 la bariella lo que se ha pagado a satisfacion de 1763.

124 124

Proprios. Al deposito de los Proprios a cumplimiento de 1763.

154 4

A 14 de Dec^o de 1763 pagando a cuenta el Sr. Mariano Fernandez, que acababa de ver p^a del col^o de Sr. Martin con el Sr. Fran^o Ripoll que entraba a verlo se halló exceder el Re- civo de la Administracion de la P^a Juana Bualo al gasto en 354 178, cuya partida junto con 604 de deposito man- dado por la Visita penultima entrega a su P^a asi lo fir- maxon en los Corrientes.

Mariano Fernandez

Recibo de la Administracion de Bualo en 1763.

En 1763 se ha pagado a cuenta el Sr. Mariano Fernandez, que acababa de ver p^a del col^o de Sr. Martin con el Sr. Fran^o Ripoll que entraba a verlo se halló exceder el Re- civo de la Administracion de la P^a Juana Bualo al gasto en 354 178, cuya partida junto con 604 de deposito man- dado por la Visita penultima entrega a su P^a asi lo fir- maxon en los Corrientes.

En 1763 se ha pagado a cuenta el Sr. Mariano Fernandez, que acababa de ver p^a del col^o de Sr. Martin con el Sr. Fran^o Ripoll que entraba a verlo se halló exceder el Re- civo de la Administracion de la P^a Juana Bualo al gasto en 354 178, cuya partida junto con 604 de deposito man- dado por la Visita penultima entrega a su P^a asi lo fir- maxon en los Corrientes.

En 1763 se ha pagado a cuenta el Sr. Mariano Fernandez, que acababa de ver p^a del col^o de Sr. Martin con el Sr. Fran^o Ripoll que entraba a verlo se halló exceder el Re- civo de la Administracion de la P^a Juana Bualo al gasto en 354 178, cuya partida junto con 604 de deposito man- dado por la Visita penultima entrega a su P^a asi lo fir- maxon en los Corrientes.

En 1763 se ha pagado a cuenta el Sr. Mariano Fernandez, que acababa de ver p^a del col^o de Sr. Martin con el Sr. Fran^o Ripoll que entraba a verlo se halló exceder el Re- civo de la Administracion de la P^a Juana Bualo al gasto en 354 178, cuya partida junto con 604 de deposito man- dado por la Visita penultima entrega a su P^a asi lo fir- maxon en los Corrientes.

En 1763 se ha pagado a cuenta el Sr. Mariano Fernandez, que acababa de ver p^a del col^o de Sr. Martin con el Sr. Fran^o Ripoll que entraba a verlo se halló exceder el Re- civo de la Administracion de la P^a Juana Bualo al gasto en 354 178, cuya partida junto con 604 de deposito man- dado por la Visita penultima entrega a su P^a asi lo fir- maxon en los Corrientes.

Recibo, o Entrada de la Administra-
cion de la I^a Juana Bruch y Salom

Recibo

A 27 de Noviembre de 1729. de Lorençovals
Cajero por una pension de 5 l^{rs} Censo

5 l^{rs} 0

A 25 de Mayo de 1730 de Juan Mates de
don Brice de Sta Maria a cuenta de una
deuda momentanea de 6 l^{rs}

2 l^{rs} 0

A 14 de Noviembre de 1730 del P^{to} Jo.
seph Font por en Escritorio de Eyo,
valorado por el Carpintero del Colegio

3 l^{rs} 0

A 30 Junio de 1731 de Francisco Mates de Sta
Maria a cuenta de una deuda momen-
tanea de 6 l^{rs}

2 l^{rs} 0

A 8 de Julio de 1731 de D^{to} Daniel Marq^z de Belleguig
por 100 l^{rs} que a 30 Mayo 1729 se le prestaron y
por el interes decurrido hasta oy, ~~que se le prestaron~~
~~los intereses de~~

413 l^{rs} 12 s^{rs} 7 d^{rs}

A 7. 8^{va} 1731. de Fr^{co} Mates de Sta Maria

1 l^{rs} 1 s^{rs} 0

He per dos canalobras de plata que se han venut

30 l^{rs} 19 s^{rs}

He per varias cosas de plata

53 l^{rs} 13 s^{rs} 8 d^{rs}

He per lo que se ha venut en los encants de
dentro los gastos

907 l^{rs} 13 s^{rs} 8 d^{rs}

He per llumenera de plata solacopa, y dos
canalobras

201 l^{rs} 8 s^{rs} 6 d^{rs}

He de una cullaveta y forqueta

5 l^{rs} 12 s^{rs}

He de Quang Pont y Massanet

2 l^{rs} 0

He del P^{to} Marique del P^{to} Exipit Fr. Amer
comi reu de l^{rs} Vicens Julia

9 l^{rs} 7 s^{rs}

He se cobra en casa la I^a Juana despres de morta en
diner

69 l^{rs} 9 s^{rs}

En total queda no se hizo entrada de

130 l^{rs} 10 s^{rs} 9 d^{rs}

En total queda no se hizo entrada de
En total queda no se hizo entrada de

A 30 de octubre ¹⁷³² del Arrendador de son Deloban abue-
na cuenta de los intereses de su rido de 700 l &
que deve el Sr. Marquis de Bellpuig ala obra pia
de la Señora Juana Burlo, y Salom 70 l = 6 +

A 10 de Rafael Vally de la compañía de Jany he rece-
bido del Arrendador de son Deloban chimento
Noguera 60 l & digo sesenta libras y son a
buena cuenta de los demas devitos. Oya 31 de mar-
zo de 1733. Digo 60 l &

A 23 de Abril por Maria del R. Antonio No-
guera que paga por los Arrendadores de son
Deloban 22 l &

Mayo 1734

A 22 de mayo de 1734 del R. Antonio Noguera
Presbitero por manos Jorge Noguera su sobrino
por que paga por los Arrendadores de son Deloban 20 l &

Julio 1734

A 3 de Julio 1734 he recibido del Reverendo An-
tonio Noguera Presbitero por manos de Jorge
Noguera su sobrino 10 l & digo diez libras y son
buena cuenta de los demas devitos. Aho 3 de julio 10 l &

A 24 de Julio 1734 he recibido del R. An-
tonio Noguera Presbitero por manos de Jorge
Noguera su sobrino 11 l & digo once libras y son
abueña cuenta de los demas devitos 11 l &

Diciembre 1734

A 10 de Diciembre he recibido del R. Antonio
Noguera Presbitero por manos de Jorge Noguera
su sobrino 10 l & y son buena cuenta de los demas
devitos 10 l &

Año 1735

A 18 de Febrero he recibido de Jorge Noguera
Arrendador de son Deloban buena cuenta de
los demas devitos 19 l &

A 16 de Abril he recibido de Jorge Noguera Ar-
rendador de son Deloban 11 l &

Junio 1735

A 4 de Jorge Noguera Arrendador de son Deloban 26 l &

A 20 de mayo he recibido de los Arrendadores 4 l &

2634

Villando el R. Antonio Ruiz de la Compa de Senos
Neta del Colegio de Baana, por Comision del R.
Francisco Porto, Provincial en la de Chagm el
Colegio de San Martin de Massanca, y en el
la Administracion de la Srta Juana Burlo, y
Salom halló que desde la Villa pasada elcha
a 30 de Mayo 1732, asta la presente de 2 de
Julio 1735 avia sido el Recibo General de
su Renta = Duciemas sesenta y tres libras Digo - 2634 l &
las quales se Caapaaan al R. Neta su
Administrador a Continuation de los Cuemtas,
que se extendieran en el Parto de esta Admini-
tracion en este mismo Libro

Recibo

Antonio Ruiz

Retoraco del P. Layme Fluxa
Comienza el recibo por Obre

de 1735

A 4 de Obre dho he recibido del R. de Anto
Noguera Pro por mano de Entelmo Nogue-
ra de son Deloban, a buena cuenta de la an-
rendamiento obligado a la obra pia de
la Srta Juana Burlo, y Salom - 15 l - o - l

Postpueste

A 2 de dho mes, y año he recibido de Entelmo
Noguera de son Deloban, Conclutor del Dn
Francisco Jureda, y Consignatario de la obra pia
de la Srta Juana Burlo, y Salom, la cantidad de 100 l

Noguera

Noguera

131 9

De la Antecedente Pagina. 152 2
 50. L. 2. a buena cuenta de lo q' este esta devien-
 do, digo — — — — — 50. L. 2.

Año 1736.

Noguera

A 4. de Febre 1736. recibí de dho Conductor Entelmo
 Noguera, a buena cuenta — — — — — 73. L. 9. 2. 3.

Noguera

A 10. de Marzo deste mismo año recibí de dho Con-
 ductor la ^{cantidad} ~~cantidad~~ ^{precada} por el mismo, q' es Entel-
 mo Noguera, hasta hazer en la 3ª partida la suma
 de 50. L. 2. por juntarse lo q' aqui va notado fuera con la
 partida inmediata de 73. L. 9. 2. 3. Van fuera — — — — — 6. L. 10. 2. 9.

Colégio

Quitado
 en 1738. as

A 4. de Junio 1736. se cargo esta administración
 a favor deste Col: en 199. L. 14. 2. 3. las quales se le de-
 ven satisfazer, y en el interin, q' no se satisfagan,
 se le deve corresponder del producto del censo, cuyo
 Capital monta 300. L. 2. q' a censo se dieron a Pedro
 Josef Castell, y Juan Castell, H:os, de la ~~Villa~~ Ciudad.
 Consta el dho censo por Auto en poder de Geronimo
 Cunill, Not: Vafuerra lo recibido en cargo — — — — — 199. L. 14. 2. 3.

o propriamente
 en Cortas N:.
 Juan Mir. Not:

Prendas ven-
 didas

A 8. de Julio entraron este año en la administraci-
 on por cierto producto, 45. L. 6. 2. 8. digo. — — — — — 45. L. 6. 2. 8.

Nota

Lo q' deve corresponder a esta Administración al Col:
 q' monta dize 199. L. 14. 2. 3. ya de lo de luego se recu-
 xo a 179. L. 2. por averse restituido al Col: 20. L. 14. 2. 3.

Otras

A 22. de Agosto, 1736. entraron en esta Admi-
 nistración, del mismo producto, poco antes mencio-
 nado — — — — — 4. L. 13. 2. 4.

Otras.

A 25. de 1bre entraron de cierto producto — — — — — 15. L. 0. 2.
 Entre las prendas vendidas, y otras
 pocas por despachar, ha de montar el
 producto por su valor intrínseco. 101. L. 2.
 Altam 36. L. 4.

40921463

Por Sumar

De la Antecedente Pagina. 40921483.
 A 4. de Dizebre cobré la 1ª pensión del nuevo Censo, q' pa-
 go el Dr: Miguel Sumar, R:or de Sta Margarita, en
 este presente año 1736. Haria caído la pensión a 19.
 de Julio deste mismo año — — — — — 13. L. 0. 2.

Noguera
 1736.

A 11. Dizebre por mano del Dr: Anto Noguera, Pro-
 recibí a buena cuenta de Entelmo Noguera, su so-
 brino, Conductor de San Delobau, a cuenta del Sr.
 Marqués de Belpuig, en la forma sujeta — — — — — 30. L. 0. 2.

Va Villalonga

A 23. Dizebre 1736. paga Franca Villalonga, V: de
 Miguel Oliver, al: Prim, de Brinola, como heredera de
 su marido, la 2ª pensión caída por Setore y a cum-
 plimiento, quince libras — — — — — 15. L. 0. 2.

Noguera

A 24. Febre 1737 recibí de Entelmo Noguera, dho
 Conductor, por manos del Mayordomo del H:ospl:
 general, quarenta libras, digo — — — — — 40. L. 0. 2.

Noguera

A 26 del mismo mes, año, por manos propi-
 as del mismo Conductor, Entelmo Noguera, recibí
 seynta, y cinco libras, digo — — — — — 65. L. 0. 2.

Noguera

A 11. Junio, 1737. recibí del mismo Entelmo Noguera
 a buena cuenta, y en la misma forma — — — — — 30. L. 2.

Obra

A 15. Agosto cobré de la Administr: de la Obra
 dos pensiones, a cumplim: por razon de las
 2. L. 10. 2. en q' deve corresponder, segun lono-
 ba la última visita. Son — — — — — 5. L. 2.

Noguera

A 20. Octubre 1737. recibí del suodho Entelmo Noguera
 a buena cuenta, y en la forma precedente — — — — — 42. L. 3. 2.

Por Sumar

A 6. Novebre 1737. cobré a cumplim: la pensión próxima
 pagada del Sr: R:or Dr: Miguel Sumar — — — — — 13. L. 2.

66221783.

De la Antecedente Pagina 66221783
 Noguera A 25. En. 1738. paga a buena cuenta Entelmo No-
 guerra, Conductor de Son Delobau en dicho nombre
 por el Sr. Marques de Belpuig. 1705. 5. 8. 11.

Va Villalonga A 31. Marzo, 1738. Franca Villalonga, Va pa-
 ga a cumplim. la pensión de 15. L. E. proxima
 pasada 15. L. E.

Obra A 8. Junio 1738. cobré de la Adminis. de la Obra
 a cumplim. la 1a pensión del 2o censo. 2. L. 10. 8.

Nota. 85021362.
 Me hago cargo por mayor claridad, de las 2608. =
 que el d. Rafael Vallés empleo en fundar 1328 censo,
 contra el dicto de Sta. Magta. Miguel Suñer p. 2608. L.
 segun consta de la primera partida del Gasto, y así
 el recibo suma con esta partida. 441021362

Obra A 20. Setbre. paga la Obra a esta Adminis.
 tron a cumpl. la pensión de este año 1738. con-
 respondiente al primer censo. 2. L. 10. 8.

Itel. he cobrado de tres espejos vendidos
 segun su estimación. 17. L. 8.
 Itel. de otro espejo, antes estimado, y despues
 vendido, he cobrado. 9. L. 11. 4.

Suma el Recibo. 11398 496

Se deban 2608. L. que se hace cargo arriba
 al P. Adm. de las que les no devia hacerse
 cargo al P. Adm. por no averlas recibidas. 2608. L.
 en realidad, y solo devian ponerse como están
 puestas en descargo del Alcaide de la Herida
 pasada, y así será el Verdadero Recibo. 8798 496

Obra.

A 6 de No. 1738. Visitando al P. Agustín Be-
 rard de la Comp. de Hs por comisión del P. Adm.
 Juan Llovin. en la de Aragon el Colegio de S.
 Martin de Mallorca y en el Sa Admin. de la S.
 Juana Barlo, y Batom. halló que desde la visita pas-
 sada cada en 2 de Julio 1735. hasta la pres. de 6 de No.
 1738. havia sido el Recibo 11398 496 de las quales
 se deban 2608. L. que al P. Adm. se hace cargo
 como parece en la contra parte, y no devia por no aver
 las recibidos y así es el Verdadero Recibo. Ocho
 cientas Setenta y Nueve Libras quatro sueltos y
 seis d. 8798 496

Agustín Aberant.

Itel. Suñer A 2 de Diciembre cobré del Sr. Suñer diez libras
 que hace de censo y con cumplimiento por el año 1738. 13 L. 8.

Noguera A 1 de Mayo de 1739 paga a buena cuenta Entelmo
 Noguera Conductor de Son Delobau en dicho nombre por el
 Sr. Marques de Belpuig. 100 L. 8.

Noguera A 16 Mayo 1739 paga a buena cuenta Entelmo Noguera Con-
 ductor de son Delobau en dicho nombre por el Sr. Marques
 de Belpuig. 68 L. 10. 8.

Obra A 16 de Agosto 1739 de la Obra cinco libras por tantas ha-
 ce a esta administración en dos partidas y con cumplimiento. 5 L.

A 16 de octubre 1739 de un Clavicimbo vendido segun la
 estimación de dos músicos. 8 L. 8.

Noguera A 21 de Diciembre de 1739 paga a buena cuenta Entelmo No-
 guerra Conductor de son Delobau en dicho nombre por el Sr.
 Marques de Belpuig por lo que está deviendo más a esta ad-
 ministración veintay tres libras y catuavellos. 33 L. 11. 4.

228 L. 4. 8.

esta partida de 2601
son propios, por lo que
se baran.

En Suñer A 6 de febrero 1740 2281 49 del Sr. de la Margarita,
esto 131 por la pension por 1739, y lo restante por la
rata asta el dicho dia

201 393

Villalonga

Item del mismo Sr. Suñer por 2601 por la quitacion de las
nueve libras cenzo que hizo dicho dia

1 1

A 14 de junio 1740 de Francisca Villalonga por 151 cenzo
101 abueno cuenta por 1738

101 1

Obra

A 22 Noviembre 1740 de la Administracion de la obra
51 cumplimiento por 1740

51 1

Bordoy

A 12 de Mayo 1741 de la Sr. Francisca Bordoy y Penaflo
101 q. y el cumplimiento por la primera pension que cae
a los 8 de Enero

101 1

Flupa

De las 361 que deve a esta Administracion solamente
ha pagado 151 q. 10. el Sr. Francisco Flupa

151 5910

A 10 de Julio 1741 del Sr. Francisco Flupa 241 149
2 que son el reliquato de las 361 que devia de unas
prendas que me fuesen le entrego para que las ven-
diere y asi esta satisfecida la Administracion

241 14910

Obra

A 14 Mayo 1742 de la Administracion de la obra 51 q. por
tantas haze de cenzo a esta por 1741

51 1

Prosigue el Recibo en el Rectorado del Sr. Juan Bautista

Torres que empezó a 22 Mayo 1742

Obra

A 15 Agosto 1742 de la Administracion de la obra 51 q.
por tantas haze de cenzo en dos partidas, y por el año 1742 51 q.

51 1

Bordoy

A 25 Agosto 1742 del Sr. D. Melchor Penaflo Administrador
de la Sr. Francisca Bordoy y Penaflo
plumiento de la pension que cayó a 8 Enero de este año digo

101 1

3221 711

Prosigue el Recibo en el Rectorado
del Sr. Joseph Antonio Linas
que comenzo a 1 Enero de 1743.

Obra A 15 de Agosto de 1743. De la Administracion de la
obra 51 q. por tantas haze de cenzo a esta en dos partidas
y son por el año de 1743. 51 q.

51 q.

Porque el Recibo con el Sr. D. Joseph Torribas
que comenzo a 20 de Setiembre de 1743

201

Porque A 16 de octubre de 1743 del Sr. Melchor Linas la Admini-
stradora de la Sr. Francisca Bordoy quando su Muger cum-
plimiento de la pension que vino a 8 de Enero del presen-
te año

101

151 1

Vista.

Viendo el Sr. Josef Simon de la Comg. de H. y a Comision
del Sr. Thomas Juste Provincial de esta Prov. de Aragon; el Cole-
gio de Sr. Martin, y en el la Adm. de la obra pia de la Sr. Ju-
ana Buals y Salom. se pararon las cuentas del Recibo, desde la
ultima Vista hecha en 6 de Nov. de 1738, hasta la presente de 2 de
Diciembre de 1743, y en dho tiempo, halló haver sido el Recibo de dha
Adm. en Cuentas, Cuarenta y quatro libras, siete sueldos, y once di-
neros: de las quales se hará cargo al Sr. Adm. a continuacion
de las Cuentas del Parto, en este presente Libro. Lo firmo en A.
el Sr. Visitador fecha 14 de Mayo

Recibo

3441 711

Villalonga - 23 de Diciembre de 1743 de la S^a Fran^{ca} Villalonga ac
cumplimiento del año 38, 39 y 10^a aumento del
año 40 por la pensión de 158 censal. --- 308 £

Benisalem - 23 de Enero de 1744 pagó el clero de Benisa-
lem las pensiones de los años 40, y 41 del censo, que
corresponde a esta Administración de capitales
aumentado por ciento. --- 208 £

Villalonga - 16 de Mayo de 1745 pagó la S^{ra} Fran^{ca} Villa-
longa cumplimiento del año 1740, y 10^a aumento del
año 41. --- 158 £

Boraduy - 14 de Agosto de 1745 del Sr. Melchor Linaflos Ad-
ministrador de la S^{ra} Fran^{ca} Boraduy. --- 108 £

Villalonga - 22 de Diciembre de 1745 de Francisca Villalonga
vida 158 las 58^{as} cumpli^{to} de 41 y las diez aumento
del año 42. --- 158 £

Boraduy - 19 de Enero de 1747 del Sr. Melchor Linaflos Ad-
ministrador de la S^{ra} Fran^{ca} Boraduy cumpli-
miento del año 45. --- 108 £

Benisalem - 10 de Abril de 1747 recibí del clero de Benisalem pa-
manos de Miguel Ferrer su Procurador. --- 11 26 8

Oria - 15 de la Administración de la obra por 5 pensiones
de 48^{as} censal desde el año 42 hasta el de 46 inclu-
sive. --- 208 £

Oria - 15 de Abril de 1747 de la Administración de la obra
por 3 pensiones de 58^{as} censo, que son por los años 44,
45, y 46. --- 158 £

Prosigue el Recibo en el Rectorado del 1462 678
L. Juan Mayol, que comenzo a 9 de Abril de 1747.
A 23 de Noviembre de 1747 recibí del R^o Cle-
ro de Benisalem. --- 4 2 10 310
= 1558 396

Viendo el Sr. Andres Laxia de la Comp^a de J^{os}
por Comision del Sr. Joseph Andorra, Pro^o de em^o
de Aragón el Colegio de S^{ta} Maria & Matheo
en el la Administración de la S^{ra} Juana Benisalem,
se halló que desde la última pasada hecha
a 3 de Dec^r 1743. hasta la q^{ta} de 1^a de Enero 1746.

aria sido el Decimo Gen^o Com^o contra las garridas, cinco, cinquena
y cinco libras, tres sueldos, y seis dineros. Elas que se hara cargo
al Sr. Administrador, en las Cuentas, que a continuación del garrido, Recibo
se extenderan, en este proprio Libro, y lo firmo en el R^o de 1558 396
tador fecha en Supra.

Andres Laxia
Recibo de Junio 1750.
A 30. Del R^o Com^o de Benisalem,
308 £ y son 916 86 a. Camp^{to} de 1744 las
pen^{as} de 1745 de 1746. y 1386 a. ct^a de,
1747 por 108 £ Censo. --- 308 £

Recibo de Agosto 1750.
A 8. de Nicolas Fontanet de Solter endos
partidas 58 £ y son a Camp^{to} de 1749.
por 58 £ Censo. --- 58 £

Prosigue el Recibo en el Rectorado de L. Plente Linaflos
que comenzo a 16 de Setiembre 1750.
Recibo de Nov^r 1750.
Det^r D^o Melchor a cuenta por 10 £ de censo. --- 10 £ 8 8.
Det^r R^o Com^o, a cuenta por 10 £ de censo. --- 10 £ 8
Recibo de Dec^r 1750.
De Nicolas Fontanet, a cuenta de 1750 por 5 £ de censo. --- 2 £ 8.
De Francisca de Linaflos, a cuenta de tiempo de garridas. --- 146 £ 8.
De la Administración de la Fabrica de Colegio, a cumplim^{to}.
por las pensiones de 8 £ 8 en dos partidas por los a^{os} 1747, 48, 49, y
1750, q^{ta} hace a esta Administración. --- 36 £ 8.
948-498

Carta.

En 7 de Enero de 1751. Visitando el Sr. Don Antonio Palomar de la Comp. de Ind. por comission del Sr. Gabriel Juan Provincial de esta Provincia de Aragón el Colegio de San Martín, y en el la Hm. de la Ma. Juana & Burlo, y Salom, se reconoció la quenta del libro de dha Administración, desde la última ajustada en la visita anterior hecha en 17 de Enero de 1748, y en el referido tiempo consta por menor de sus partidas ser el Resultado General de sus Rentas, Novena y quatro Horas, quatro sueldos y ocho dineros, y dhas se cargaban al P. Hm. en las quentas, que se extienden a continuación del Partido se lleva en este mismo libro. Lo firmó su R. el Sr. Visitador fecha ut supra.

Con. 94848 } Don Ant. Palomaa.

Libro de Enero 1751.

Sanitatem	De la R. Comunidad de Ensayeros en dos partidas, por manos de Bernardo Lealla	4 tt 2.
Uhalonga	A 11 de Mayo de Francisco, vinda de Miguel Oliveras	
	En un de cuenta a cuenta de lo que due	3 tt 2.
Pontanes	A 24 de Junio 1751. de Nicolas de Soler a cuenta de 1750	1 tt 10 2.
Uhalonga	De Aren. Uhalonga en varias partidas 26 tt 10 3 tt 3 con 1 tt 3 3/4 a cuenta de 1742; 15 tt 6 por 1743 y 10 tt 10 2 a cuenta de 1744, por 15 tt 3 con	26 tt 10 3 tt 3
Sanitatem	De la Comunidad de Ensayeros 1 tt 10 3/4 a cuenta de 1746 y 6 tt 3 3/4 a cuenta de 1749, por 10 tt como	8 tt 2.
		47 1. 21

Libro de 1752. Ante pag 478 211

Sanitatem	De la Comunidad de Ensayeros a cuenta de 1750 por 10 tt como	4 tt 2.
Maner	A 2 de Febrero 1752. de Pedro Manera por 8 tt y con 5 tt a cuenta de 1749 y 3 tt a cuenta de 50 por 5 tt como	8 tt 2.
Sanitatem	A 24 de Marzo 1752. del Sr. Miguel Vero, curado del	
Sanitatem	Miguel Vero m. de la Obra pía de la S. Loidoy O. a 25 tt y con 9 tt 10 3/4 a cuenta de 1746, 10 tt pension de 48; y 5 tt 3/4 a cuenta de 1749, por 10 tt como	25 tt 2.
Sanitatem	A 22 de Abril 1752. de la Comunidad de Ensayeros 14 tt 10 3/4 y con 9 tt 10 3/4 a cuenta de 50 y 5 tt como a cuenta de 1751 en esta pension se descuenta el porrasco de 26 de Abril a 11 de Mayo que 3 meses 16 dias a 5 por ciento, y valen 2 tt 10 3/4 2/3 y 8 meses 19 dias a 3 por ciento, y 4 tt 10 3/4	14 tt 10 3/4
Pontanes	A 6 de Mayo 1752. de Nicolas de Soler 1 tt 10 3/4 a cuenta de 1750, por 5 tt como antes de la Obra	1 tt 10 3/4
Palanco	A 23 de Noviembre 1752. de Sr. Antonio Tardor, clauario de la Villa de Tuleante 8 tt 2 3/4 por 4 pensiones vencidas en 8 de Nov. de 1752, por como hasta a Sr. Sebastian Tolomey, y por ajuste con Sr. Salvador Qui, tramitador de Sr. Josefa Loring, vinda de Salom, habitadora en la Ciudad de Luda, según auto ante Jofre Larnad 1752, de la Villa de Tuleante por ser el mismo Censo a esta Hm. administración, con	8 tt 2 3/4
Oliver	Declaro A 11 de Nov. 1752. de Pedro Juan Oliver, hijo de Fran. Uhalonga, vinda de Miguel Oliver de Santa, nuevo poseedor de San Lúa 10 tt 3 y con 4 tt 9 3/4 a cumplimiento de 1749; la pension de 1750 y 10 tt 3/4 a cuenta de 1746, por 15 tt 3 como van fuera	20 tt 2.
Palladas	A 10 de Feb. de 1753 del Sr. Antonio Palladas por un tt 10 3/4 como, 3 tt 3/4 y con por el Censo adjudicado por Bu bi a esta Hm. en un el ajuste y adic. van fuera	3 tt 2.
Sanitatem	A 21 de Julio 1753. de la Com. de Ensayeros 7 tt 7 3/4 y con 2 tt 10 3/4 a cuenta de 1751 y 5 tt 10 3/4 a cuenta de 1752	7 tt 7 3/4
		138 1 76 6

Moragues

#14 de Setiembre 1753 de los Herederos de D. Moragues y Carbonell de Petra a cumplimiento de 1752 por 12 libras
ciento, había antes a Salom y ahora por este apurado ajuste a
esta Administración

Oliver

#11 de Nov. 1753 de Pedro Juan Oliver, alias Lirón
de Buñola 40 libras y son 12 libras y 3 cuartos a cumplimiento de 1754 y las
pensiones de 1757, 48 y 5 libras y 3 cuartos a cuenta de 1759 por
16 libras de San Juan

De D. Salvador Rubi como P. de los Beneficios de
D. Sebastian Salom por mano del Arrendador de
las Casas de la Calle de S. Pedro Vespertay semoleón

Rebavado del P. Sebastian Figueroa

Recibo de Enero 1754

Alomar

#3 de Pedro Alomar P. de Palma
3 libras y son 11 libras y 5 cuartos a cumplimiento de 1751 y
15 libras y 7 cuartos a C. de 1752 por 3 libras Censo

Fontanet

#21 de la V. de Nicolas Fontanet
de Solter 3 libras a C. de 1751 y faltan
6 libras por el Cump. de 51 por 3 meses 15
días de porvecho

Talladas

#30 del R. de S. Ant. Talladas pro
de Palma 2 libras a C. de lo que debe
por 11 libras Cens

Estrany

#23 de Pablo Estrany de Palma
que paga por los herederos de Fran. Co.
Carbonell de Petra 12 libras y son a Cump. de
1752 por 12 libras Censo

Balo

#24 de los herederos de Fran. Co. Serra
Balo de Palma las p. a Cump. de
1752 y 1753 por 3 libras Censo

Bardoy

#26 de los Ad. de la Obra pía de la
S. Fran. ca Bardoy y penaflores de Palma
8 libras y son 4 libras a Cump. de 1749
y 3 libras y 8 cuartos a C. de 1750 por 6 libras Censo

12 libras

50 libras

25 libras

225 libras

3 libras

3 libras

2 libras

12 libras

6 libras

8 libras

34 libras

Visita

En 18 Setiembre de 1754. Visitando el P. Joseph Bertran de la Comp.
de H. por comision del P. Felipe Musoles Provincial de la Proc.
Aragon el Colegio de San Martin, y en el la Administración de la
S. Juana Buñola, y Salom, se reconoció la cuenta del Recibo de
esta Administración desde la ultima ajustada en la Visita antecedente
hecha en 7 de Enero del año 1751 y en el referido tiempo consta de sus par-
tidas, sea el Recibo general de sus rentas y doscientos cincuenta y nueve
libras, diez y siete cuerdos, y seis dineros, las que se cargaron al P.
Adm. en las cuentas, que se están a continuación del Gasto que
se lleva en este mismo Libro. C.

Con 252 libras 1756.

Joseph Bertran

Primer Recibo de Enero 1756

#18 de los Administradores de la Obra pía de la S. Fran. ca Bardoy y Penaflores
Hoy 1756 libras quince cuerdos 10 dineros y son seis libras dos cuerdos a cuenta de
1759 y cinco libras tres cuerdos y diez dineros a cuenta de 1751 por seis libras Censo

Recibo de Abril

#1 de la Obra pía de la S. Ant. Talladas pro de Palma 2 libras a Cump. de
1751 y 1752 a cuenta de 1752 por 3 libras Censo
Del R. de S. Ant. Talladas pro de Palma a cuenta de lo que debe por
una 11 libras Censo

Recibo de Julio

De Pablo Estrany, q. paga por Fran. Co. Carbonell 6 libras a cuenta de
1754 por 12 libras Censo

De Juan Tauler de Valen. Clavaria de la dicha Obra pía 8 libras y
son a cuenta de lo que deben por 8 libras Censo

De los Administradores de la Obra pía de la S. Fran. ca Bardoy y
Penaflores por consignar 15 libras y son 11 libras a cumplimiento de
1751 y 5 libras a cuenta de 1752 por 6 libras Censo

Recibo de Noviembre

#7 del R. de S. Ant. Talladas pro de Palma 2 libras a Cump. de
1751 y 1752 a cuenta de 1753 por 3 libras Censo

Recibo de Diciembre

#12 de Pedro Alomar pro de Palma 3 libras a cumplimiento de 1752 y 1753

11 libras

2 libras

2 libras

6 libras

8 libras

7 libras

6 libras

47 libras

viene en la contrapagina
a cuenta de 1755 por el 1756

451 16 46

31 7

Nuevo de febrero 1756

463 16 46

De Pedro Juan Oliver de Buitola 13 1/2 y son 170 1/2 a cumplimiento de
1755 y 1756 a cuenta de 1755 por 15 1/2 1/2

13 1/2 4

Nuevo de marzo y abril

A 1 de Gerónimo Coll de Buitola y paga por Nicolas Fontenat a cuenta
de la deuda por los abonos de las libras 1/2

6 1/2 7

A 8 de abril de Pablo Lora y a cuenta de la deuda por las casas
de delante de la Santa

12 1/2 7

Nuevo de mayo

A 21 del 1756 comun de Presbiteros de la Parroquia de San Juan de
nuestro 13 1/2 y son a cumplimiento inclusive hasta el año 1755 13 1/2 2 1/2

13 1/2 2 1/2

Nuevo de junio

De Gerardo de Buitola por el 1756 de las casas y habitar a cuenta
de la heredad de San Juan de Buitola a cuenta

6 1/2 7

Nuevo de julio

De la Universidad y Villa de Buitola a cuenta

8 1/2 7 3

Esta partida es de la
de la Administración de Buitola

Nuevo de octubre

A 21 de Pedro Juan Murat y paga por el 1756 de las Amoras p^{to} a cuenta

2 1/2 5 4

A 27 del 1756 Pedro Alomar paga a cuenta

3 1/2 7

Nuevo de diciembre

751 0 49

A 17 de las Viras de San Juan de Buitola por el cumpl^{to} de 1755 y 1756

5 1/2 10 7

A 19 de Pedro Juan Oliver de Buitola a cuenta

5 1/2 10 4

Nuevo de enero 1757

A 12 de Pedro Juan Murat y paga por el 1756 de los Administradores de las Com
p^{to} de San Juan de Buitola a cuenta de la pensión de 1754

2 1/2 7

Nuevo de febrero 1757

De Gerardo de Buitola de las Amoras por la pensión de 1754

1 1/2 10 7

Nuevo de mayo

A 19 del 1756 Juan Amoros p^{to} 6 1/2 y son a cumpl^{to} de 1754 y p^{to} la pa
sion de 1755 3 1/2 1/2 3

6 1/2 4

Nuevo de julio

De Gerónimo Coll de Buitola y Nicolas Fontenat a cumplimiento de 1752
2 1/2 1/2 y a cuenta de 1753 1 1/2 1/2 1/2

3 1/2 7

146 0 0 7

Suma la anterior y viene a 1468 - 97

De Ant^o Ramon Agüero de Buitola y Buitola y paga por la deuda de
22 1/2 1/2 y son a cumpl^{to} hasta el año 1755 inclusive por 8 1/2 1/2
1/2

22 1/2 15 7 8

Nuevo de agosto

De los herederos del 1756 Pedro Alomar paga 3 1/2 1/2 1/2
a cumplimiento de 1754 y p^{to} la 1755 1 1/2 1/2 1/2

3 1/2 7

171 8 1 6 9 3

Quita.

En de Agosto 1757. Visitando el P. Lorenzo Thomae
la Comp^a de Buitola por Comision del P. Jaime Dou Provincial
de la Prov^a de Aragón, el Colegio de San Martin de Valloca
y en el latido de la administración fundada por la Señora Juana Buitola
y Salom^e. Se acordó con las quintas del Recibo, de la Última Visi
ta hecha en 18 de Julio de 1757. Y en el Referido tiempo consta ser
el Recibo de dos Pentas. Ciento, setenta, y una Libra, Diez, y seis
Suelos, y tres Dineros, que se cargaron al P. Almon^e en las Cuentas
que se extendieron a continuación de Agosto, que sellaron en este mismo día

San 171 16 9 3

Lorenzo Thomae.

Recibo de Oct. 1757.

Clar. De la V^a de Bernardo Clar de las Amoras

A 17 de 1755

Recibo de Nov.

Oliver. An de Pedro Juan Oliver de Buitola a cuenta

15 1 0 1

22 1 3 4

Recibo de Dic.

Recibo de Enero

De 1758.

De Pedro Juan Murat de Castell de Buitola y paga por el 1756 de las Amoras p^{to} 2 1/2 1/2 1/2

2 1/2 7

A 20 de Gerónimo Coll de Buitola 3 1/2 1/2 1/2 y p^{to} la 1754 a 1/2

3 1/2 7

129 1 3 4

Por la C.^a Pag.^a 298 314
Baló. A 27 de Fran.^{ca} Serra Baló a cr.^o de 1751. digo 38 1

Recibo de Febrero 1758.

Talanix. A 23 de los Regidores de la Villa de Talanix
por la p.ⁿ de 1756 a cr.^o pagaron estas 81 243

Recibo Marzo.

Tallades. A 2 del R.^{do} Antonio Tallades p.^{ro} pago a cr.^o
de 1751 esto es 181 246

Recibo Mayo

A 12 de Pablo Estrany a cuenta 61 8

A 10 del Sr. Juan Amador Presbítero el p.^{ro} es 38 a cum.
plimiento de 1755, y 51076 a cuenta de 1756 61 8

Del Sr. Común de Presbíteros de la parroquia de Iglesia de S.^{to} Bini.
salen a cuenta 121 8

Rectorado del P.^{re} Vicente Almela.

Recibo de Setiembre 1758.

Recibo de Octubre 1758.

Capó. A 16 de la S.^{ra} Antonia Capó 38 hasta y 251985
a cumplimiento de 1755, 42 587 a cuenta de
año 1756. 38 8

Olivér. A 22 del honor Pedro Juan Olivér at.^o prim de
Buñola pago 18, esto es 21 387 a cumplimiento de 1753,
y 481625 a cuenta de 1754 digo 78 8

Coll. A 30 pago la Señora Geronima Coll de Soller
138, esto es 21 682 a cumplimiento de 1754, y 13810
a cuenta de 1755, por p.ⁿ de 38 censo digo 38 8

Pros. A 3 del Común de Reverendos de p.^{ro} de la Villa
de Binisalem pagaron la p.ⁿ del presente año a cr.^o 68 8

Recibo de Dize.

Moragues. A 29 de de Pablo Estrany 18108 la q.^{ue} paga por
Estrany unas Casas q.^{ue} habita de Juan Moragues de Serra el
q.^{ue} corresponde de censo doce libras, y da a cuenta 18108
205108

Por la C.^a Pag.^a 208108
Moragues. A 31 Dize pago Pablo Estrany otra 18108 a cuenta
Estrany de lo expresado, digo 18108

Recibo de Enero 1759.

Capó. A p.^{ro} pago la S.^{ra} Antonia Capó v.^a del S.^{ro} Pe.
dro Alomar Nos. 38 esto es 181485 a cumplimiento de
1756, y 181485 a cuenta de 1757. digo 38 8

Talanix. A 26 de los Regidores de la Villa de Talanix 81283
y son a cumplimiento de la p.ⁿ de 1757 digo 81 243

Recibo de Marzo.

Baló. A 26 de Fran.^{ca} Serra Baló pago la p.ⁿ de 1758. 38 8
Moragues. A 30 de Abril de dicho año pago Pedro Videllet por
Videllet los herederos de Gabriel Moragues 48 a cuenta de lo
q.^{ue} estan deviendo por p.ⁿ de 128 por cuantas Casas 48 8

Recibo de Mayo de 1759

Munir. A 22 pago el R.^{do} Juan Munir p.^{ro} 68 a cuenta
de lo q.^{ue} esta deviendo por arrendamientos corresponde
la Manda pia de la S.^{ra} Fran.^{ca} Bordoy 68 8

Recibo de Junio

Estrany. A 11. pago Pablo Estrany 68 a cuenta de lo q.^{ue}
Moragues esta deviendo Juan Moragues de Serra por censo 68 8

Munir. A 30 de Pedro Juan Munir q.^{ue} paga por el cen.
so de las 68 q.^{ue} corresponde el sobre dicho Munir p.^{ro}
pago 28 a cuenta de lo que esta deviendo 28 8

Recibo de Julio 1759

Capó. A 22 de la S.^{ra} Antonia Capó de las 38108 de S.^{ro} Pe.
dro Alomar 18108 y es a cumplimiento de la p.ⁿ de 1756 18108
Estrany. A 22 pago Pablo Estrany por cuenta de Moragues 38 8
5881283

Por la C^a Pag^a

Recibo de Agosto 1759

588 12 83

A 3 del R^{do} Am^o Tallades P^o pago la p^{na} a cump^{to}
de 1758 digo

281 08

Recibo de Setiembre 1759

Obra. A 4 pago la Admⁿ de la Obra 488 12 y son por
las p^{nas} desde el año 1751 hasta el 1759 inclusive. 488 12

Nova. A 4 dichos entrego la sobre dicha Admⁿ de la Obra
a esta 1008 quitando el censo q^{se} corresponde
y con esso solo debera corresponder en dos libras
ocho sueldos, segun que antes correspondia cinco
lib^{ras} ocho sueldos como consta en la ultima V^{ista}
y con esto salen fuera las cien lib^{ras} digo

1008 8

Recibo de Octubre 1759

Casa de A 4 de Cervera Tassa 38 y son a cuenta
de 128 que tiene esta administracion en - 38 8
so sobre uny casa cerca la Lonja.

Clar. De Coloma Vidal V^a de Bernardo Clar de
Hum mayor 1810 y es a cump^{to} de 1757 - 181 08

Recibo de Nov^e 1759

Oliver. A 10 de Pedro Juan Oliver de Buñola pago
228 13 24 y son a cuenta de lo q^{se} debe - 228 13 24

Recibo de Dez^e 1759

Binisalem A 17 de la Comunidad de D^{nos} de la Villa de
Binisalem 68 y son a cump^{to} deste año - 68 8

Clar. A 22 de Coloma Vidal V^a de Clar 1210 y es
Coloma. a cump^{to} de la p^{na} de 1758 - 121 08

Recibo de Enero 1760

Coll. A 2 de la S^{ra} Geronima Coll de Soler 38 12 8
286 2 a cump^{to} de 1755 y 1213 10 a c^{to} de 56 - 38 12 8

2078 783

Vienen - 2078 183

Capo. A 13 de En^o 1760. pago la S^{ra} Antonia Capo V^a del
S^r Pedro Momar nos. 38 esto es 1214 25 a cump^{to}
de 1756 y 1258 1 a cuenta de 1757 por tres t^{er} censo - 38 8

Balo. A 30 de Fran^{ca} Serra Balo 38 y son a cump^{to} de
la p^{na} de 1759 - 38 8

Recibo de Febrero 1760

Munar. A 17 pago Pedro Juan Munar 38 y son a cuenta
de lo q^{se} debe pagar por los motivos q^{se} estan expre
sados en las paginas antecedentes - 38 8

Recibo de Junio

Errany. A 6 de Pablo Errany 88 y son a cuenta de lo
q^{se} deven las Casas cerca la Lonja por doce t^{er} cen. 88 1 08

Recibo de Julio

Munar. A 4 pago Pedro Juan Munar de sobre expresado 38
y son a cuenta y solo resta deviendo 48 - 38 8

Munar. A 6 pago el R^{do} Juan Munar 286 y son a cuenta
del mismo censo porq^{se} paga Pedro Juan Munar de sobre
dicho - 68 8

Vidal. A 11 de Coloma Vidal V^a 28 esto es 1210 y son a
Clar. p^{na} de 1759 y 108 a cuenta de la p^{na} deste año - 28 8

Recibo de Set^e

Casa. Primo de las Casas de delante la Lonja se paga
deellan 38108 y son a cuenta de lo q^{se} debe por doce t^{er}
ela Lonja censo q^{se} tiene esta Admⁿ sobre varias Casas - 381 08

Obra. A 20 Oct^o 1760 pago la Admⁿ de la Obra 288 y son
Admⁿ a cuenta a cump^{to} por tantos haze de censo - 28 88

Recibo de Nov^e

Oliver. A 13 de Pedro Juan Oliver 12028 esto es 821023 a c^{to} 1757 281023 a c^{to} 1758
de 1759 por nueve t^{er} censo - 121 688

=2938 184

Vienen 2931

Munar de Ma de Pedro Juan Munar 42 18, esto es, 428 a et.
Castell de dallas 342 122 q' deve pagar por las p^{tes} vendidas
nos de de seys 11. censo q' haze la obra pia de Fran. Bordoy
Sancellat. los 17 por los gastos de una letra de execucion digo. 48 18
Censo. Del Censo a cuenta de lo q' se debe deviendo - - - 101 11

Recibo de Dez. 1760

Cott. A 18 de la S^{ra} Geronima Cott V^a de Solter 322
esto es, 12626 a cump^{to} de la p^a de 1756 y 121326 a c^{ta} 31 8
Capo. A 23 de la S^{ra} Antonia Capo V^a 322 esto a cump^{to} de
1757 y sobre p^a la p^a de 1758. 12521 por p^a de res 11. 31 8

Recibo de Enero 1761.

Pons P^{ro} A 9 del S^r Juan Baut. Pons P^{ro} 622 y son a cump^{to}
Binisa: de la p^a de 1760 por tantas haze de censo la Comunidad
tem. de P^{ro} de Binisalem. 61 8

Recibo de Junio.

Tallades. A 19 pago Anna Tallades de Campos 322 y son por
la p^a de 1759 y 60 a cump^{to} por una 12102 censo q'
haze como heredera del R^{do} Anr^o Tallades P^{ro} de
P^a el q' murio en el año 1760 en dicha Villa. 31 8

Recibo de Julio.

Balo. P^{ro} de Fran^{ca} Serra Balo 322 y son a
cump^{to} por tantas haze de censo 31 8

Recibo de Agosto.

Casa de A 6 de las Casas de delante la lonja 322 y las
delante paga una Muger q' esta en la misma Casa y
la Lonja tiene Corany de quien se habla en un libro
Moragues y son a cuenta por lo q' deven por doce lib^{ras} cen. 31 8

Por la C^a Pag^a

2281 9211

Recibo de Ser. de 1761.

Corany Primo de Pablo Corany 622 y son a cuenta de
Moragues q' esta deviendo Juan Moragues por doce lib^{ras} censo
y hipotecado sobre unas Casas de delante la lonja - 61 8
Regido. Item con un limpio de prendas se cobro de los
res de Regidores de la Villa de Felenix 1628, a cuenta
Felenix. de lo q' estan deviendo por 82 223 censo - 11 628
Vidal de Coloma Vidal de las Arnautas de Summa
Coloma. yor pago a cuenta de lo q' deve por censo - 12102

Recibo de Octubre.

Falanix. A 25 de los Regidores, o Clavario de la Villa de
Falanix 618211 a cuenta de lo q' deve dicha - 61 8211
Item, a 26 se cobro de un limpio de prendas 1628 y con
esta partida queda pagada la p^a de 1758 de di-
cha Villa de Falanix. - 11 628

Recibo de Nov. de 1761.

Oliver. A 17 pago Pedro Juan Oliver de Bañola 112628
y son a cuenta de lo q' esta dev. por nueve lib^{ras} cen. 111 628

Recibo de Dez. 1761.

Mora. Primo de Juan Moragues de la Villa de Terra
gues. 12102 y es a cuenta por lo q' esta deviendo por
las doce lib^{ras} censo q' tiene esta Admⁿ sobre
las Casas q' tiene dicho Juan, situadas delante
de la Lonja desta Ciudad - 12102

Recibo de En. 1762.

Capo. Primo a 3 de la S^{ra} Antonia Capo V^a 521324
esto es 121425 por el cump^{to} de la p^a de 1758 y
322 p^a la de 1759 y sobre a 18211 p^a la de 1760 - 521324

36281222

2281 9211

Porque el recibo de En.º 1762 y vienen 362 1 2 82
 Coll de Ais de Geronima Coll de Solter 48 esores
 Solter. 18626 por el cump.º de la p.ª de 1757 y 28/386
 a cuenta de 1758. por tres lib. Censo q haze 48 8

Visita

A 1 de Abril de 1762. Visitando el P.º Jaime Sarrís de la Comp.ª de Jesús de Comision del P.º Pedro Sancho Llor. de esta Llor.ª de Anagon el Colegio de S.º Martin de Mallorca y en el la Administracion de la Señora Juana Bualo y Salom.º Reconocio el Recibo de dicha Adm.ª desde la última visita hecha en 11 de Agosto de 1757: y en dicho tiempo consta haver sido el Recibo comprendi-
 das en este total, aquellas ochenta y tres libras, catorce sueldos y siete dineros que en la visita antecedente resultan a favor de la Adm.ª la cantidad de quinientas diez y seis libras, quatro sueldos y diez dineros, las que se cancelaron al P.º Llor. en la visita del Barto que se hizo en este mismo Libro. Son.

Jaime Sarrís

Retorado del P.º Mariano Ferrera

Recibo de Mayo 1762.

Juan Amorós. De Juan Amorós P.º a cumplimiento de la Pension de cenal venida en 1762 6 8 8
 Pablo Estrany. De Pablo Estrany a cuenta de los atajos de las 12 1/2 de cenal, que haze Juan Moragues 6 8 8
 Ana M.ª Fabregas. De Ana M.ª Fabregas a cumplimiento de la pension de cenal venida en 1764 3 8 8
 15 8 8

Recibo de Julio de 1762.

Coll. De Geronima Coll de Solter a cuenta de las pensiones atrasadas del cenal de 386 1 8 8
 Moragues. De Juan y Guillermo Moragues a cuenta de las pensiones venidas del cenal de 12 1/2 de pension 2 8 8
 Suma 388 8 8

Recibo del Mes de Agosto de 1762.

Moragues. De Juan y Guillermo Moragues por mano de Pedro Juan Sempol a cuenta de las pen. venidas del cenal de 12 1/2 de pension 6 8 8

Recibo del Mes de Octubre de 1762.

Benisalem. De la Comunidad de Presbíteros de Benisalem a cumplimiento de la pension de cenal venida a 26 de Octubre de 1761, que es la última que pertenece a esta administración, pues las posteriores estan con signadas a la Sacristía 6 8 8

Recibo del Mes de Noviembre de 1762.

Oliver. De Juan Oliver a cuenta de las 2 1/2 de 1761, que deve a esta administración por el censo de 9 1/2 que ahora haze a la Sacristía 11 8 6 8 8
 Vidal. De Coloma Vidal de Hummaron a cuenta de las pen. de cenal, que ahora haze a la Sacristía, y a cump.º de lo que de dichas pen. debia a esta Adm.ª 4 8 8
 Moragues. De Juan y Guillermo Moragues por mano de Angela Mopis a cuenta de las pen. venidas del cenal de 12 1/2 de pension 2 8 10 8
 Suma 148 16 8 8

Recibo del Mes de Diciembre de 1762.

Fabregas. De Maria Ana Fabregas a cumplimiento de la pension de cenal venida a 22 de Nov. de 1762: y este cenal queda ya puesto en ma- no habil por sent.ª del Juez de Real Amortizacion 3 8 8

Recibo del Mes de Enero de 1763.

Coll. De la 1.ª Geronima Coll de Solter a cuenta de las pensiones atrasa- das del cenal de 386 2 8 8
 Capó. De la 1.ª Ant.ª Capó a cuenta de las pensiones venidas del cenal de 386, que havia a esta Administración, y ahora a la Sacristía 3 8 8
 Suma 6 8 8

Recibo del Mes de Abril de 1763.

Moragues. Del P.º Juan Amorós como Administrador de la Causa Real de Fran- cisco Bordon y diff.ª a cump.º de la pension venida a 27 de Mayo de 1763 6 8 8

Fabrica de la Fabrica por la pen^a correspondiente a las 500 libras que se desp^{ta} en
administracion a 22 de set^{bre} de 1762, a cumpl^{to} de 1764.

Dida go a camp former Michel
 former aux gues les mes de
 gos de diamant que de boire
 des contereurs grande bijouterie
 diamant y un Rubi ion de la cor de
 gos avec quedis cors de moine nps
 1735. *Amel fader Armand*
 1735.

ualó, y Salom
 Pedro Alomán
 del mes del 1764
 ultima de las
 guerr estan con
 de Pablo Estrán
 de 1762...
 nes hasta 22 de
 Bilton, y el es
 109...
 Fontanet
 de 1764 y
 101

52 191.
 82 109.
 18 9.
 12 108.

Dida go a bair ferman Michel
 fessor arg^t que los may fessi
 yos de diamants que de bair
 las contenen quenta picesas, y en
 diamants y un Rubi son de valor se
 gory men quadi Cax de Menta 14 p⁸
 denislay, y apri lo fixon bay als 30 Agost
 1735. Michel fessor Argner

Marriage License Note

402

Recibo del Mes de Mayo de 1763.

Estranj. De Pablo Estranj á cuenta de las Pensiones atrasadas al censo de 1244 de Pension por Juan, y Guillermo Moragües, que desde 23 de Set. de 1762 está puesto en mano habi.

60 1

Recibo del mes de Agosto de 1763.

Moragües De Juan Moragües á cuenta de las pen. vencidas del censo de 1244 que desde 23 de Diciembre de 1762 está puesto en mano habi.

30 1

Recibo del mes de Octubre de 1763.

Olivier. De Pedro Juan Olivier de Buñola á cumpl. de las 2144 1/2 que debía cobrar de el esta Administración por las pen. vencidas del censo que ahora trae á la saca de 900 cada una.

100 10 1/2

Recibo del mes de Diciembre de 1763.

Fabrica De la Fabrica por la pen. correspondiente á las 4000 libras de quill. Fabregas, par. Recibo á

102 1

Restauracion Por mano

ta admini.

Amorós. Del R. de Juan

de Franc.

Enredo

Coll. 44 de Agosto

net de Set.

27 de Abril

Recibo a

Moragües De Juan, y

á cuenta de

Set. de 17

De los mismos por mano de Pedro Juan Sempol

ta de los atrasos del mismo censo seis libras, y pagada

estas quedan á deber (salvo error) hasta el cumplimiento de

la pension vencida á 22 de Nov. de 1762, y la porrazata

de un mes, que pertenece á esta admini. 94 10 1/2 son

6 1/2 1

Recibo del Mes de Marzo de 1765.

Amorós. Del R. de Juan Amorós como Administrador de la causa de Fran. Bordoij por la pen. de censo vencida á 10 de Eni de 1765.

6 1/2 1

Fabrica De la Fabrica por la pen. correspondiente á las 500 libras que se adeuda á la administracion á 22 de Set. de 1762, á cumpl. de 1764.

15 1/2 1

79 1 1/2

Visita.

A 1. de Abril. 1765. Visitando el P. Salvador Salau de la Comp. de Sm. por comision del P. Pedro Navarro Pbro. de esta Prov. de Aragón, el Colegio de San Martin de Mallorca; y en el la Adm. de la Sra Juana Burlo y Salom, se reconoció el Recibo de dicha Adm. desde la última visita echada en 4 de Abril. 1762. En cuyo tiempo consta aver sido el Recibo comprendidas en este total aquellas setenta libras, y un sueldo, que en la visita pasada quedaron de Alcanze a favor de esta Adm. La cantidad de Doscientas, ocho libras, siete sueldos, y once dineros, las que se cargaron al P. R. en las cuentas del Gasto que se hacen en este mismo Sibp. Son 208 1/2 1/2

Salvador Salau

Recibo de la Administración de la Sra Juana Burlo, y Salom desde el Mes de Julio de 1765.

A 16 de Julio de 1765 de Antonirra Capó V. de Pedro Alomán 21 1/2 á cumpl. de la pen. de censo vencida á 1 de Enero de 1764, 30 1/2 por cumpl. de la venida en 1762, que es la última de las que pertenecen á esta Adm. por las que se siguen estan consignadas á la saca. Son 51 1/2 1/2

De Juan, y Guill. Moragües á 18 de Set. de 1765 por mano de Pablo Estranj y Pedro Juan Sempol á cumpl. de la pen. vencida á 22 de Nov. de 1762. De los mismos por dicha mano por la porrazata de un mes hasta 22 de Set. de 1762, en cuyo día se cedió dicho censo á Fr. Blas Billo, y el es quien ha de cobrar en adelante como ha cobrado ahora 20 1/2 1/2 81 10 1/2

A 22 de Enero de 1765 de Guanna Coll V. de Nidoj Fontaner de Soler, V. 10 1/2 y 6 1/2 á cumplimiento de la pen. de 1761 y 11 1/2 1/2 por la pen. de 1764. Son 18 10 1/2

1062

Exor 24 D^s sensible entrego el J. J. P. de S. Martin
 al Jator Flup, quien los debe entregar al J. J. Guaron,
 este por su oficio daña recibo de las a dicho J. J. Flup el
 qual se entregara a dicho J. J. P. en S. Martin por su
 des cargo en sexta cuenta, que trae con el Colegio de Jomra-
 gona, al qual pasara el J. J. Guaron dichos 24 J. J.
 Memoria dada en 29 de 7 bre de 1738.

Este es el fin de esta entrega que oy J. J. de S. J. de S. J.
 recibi la fundida canchil por mano de J. J. de S. J.
 Juan Flup en S. J. J.
 Juan de S. J.

Estos 24 P^s semsillos entrego el P^r R^e del S^o Martin
 al Patron Fluxa, quien los deve entregar al P^r Gnamon,
 este por su officio dara recibo dellos a dicho P^r Fluxa el
 qual se entregara a dicho P^r R^e en S^o Martin por su
 descargo en sexta cuenta, que trae con el Colegio de Sanxa-
 gona, al qual pasara el P^r Gnamon dichos 24 P^s.
 Memoria dada en 29 de 7bre de 1738.

Digo ab lo infra escrito, que oy dias de 8bre de 1738
 recibí la susdicha cantidad por manos de Pedro
 Juan Fluxa en Barba.
 Fran^{co}. Gnamon.

Salom deve — 10.5. mentos — 5.5.
Después tocan a la obra — 5.5.19.8.6.
Al Costo — 5.5.18.8.6.

107
+
Por merced que debo 40 l. 5.
de que he recibido el Sr. Doctor
Lanalar que se tocaban por
la sentencia que con el Sr. Doctor
Morente hizo sobre lo que tou-
ra a la Sr. Juana Buel y Salom.
y los perdono por ser cosa que
ocurra a la Compañía de Jesús.
De otros 40 l. 5. el Sr. Antonio
Procurador del Colegio como
20 l. 5. en beneficio del Colegio
y los otros 20 l. 5. se perdona-
ron a la Administración
de la Sr. Salom. y como el
Sr. Antonio como otros 20 l. 5.
se han de gastar en el
gasto de la Administración
de la Sr. Salom.

The first of the month of
 the year 1800, I received
 from you a letter of the
 1st inst. in relation to the
 business of the office, which
 I have now before me. I am
 very glad to hear that you
 are well, and hope you will
 continue to be so. I am
 also glad to hear that you
 are still engaged in the
 study of the law, and hope
 you will soon be able to
 take up your abode in the
 city. I am, dear friend,
 ever your sincere friend,
 J. W. Alden

Received of the
 office of the
 1st inst.

+

109

A los 31 de octubre del present
 any 1733, resta de vent el mote
 Ilustre Señor Don Antonio Carrero
 Marques de Bellpuig a la Admi-
 nistracion de la Señora Juana
 Burlo y Salom diffunta, por el
 diner que pexegue de esta Admi-
 nistracion y intereses de dho ~~los~~ diner.
 De lo pual ————— 675 L 4
 y desde oho 31 de may prop passat
 del present any 1733 de intereses 19 l 13 1/2

St. J. de

111

+

H 31 de octubre de 1733 testa davant
el S.^r Don Antoni Barneto Marqués
de Belpuig a la Administració de la
Señora Juana Busto, y Salom diffa
per diner, que se de dicha Administrac-
io, y interey propuestos de dit diner
De Capital ————— 675 L 6

Y desde al 31 de mayo de 1733 —————
Interes ————— 19 L 13 s

112

This image shows a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf of a book. The paper has a slightly textured appearance with some minor discoloration and faint smudges, characteristic of old paper. A vertical crease is visible near the center of the page. There is no text or other markings on the page.

Recebo de Sagrera
a favor de Salom

yo de bax firmat Hermano Antoni
Bennazar de la Comp.^a de Jesus far fe
y testimonio con Juana Anna Sagrera
muller del Sabo Gaiyar Sagrera con
ferra haver rebut de la Señora Juana
Salom set lliuras d'or de dita son
de numero de deu lliuras que dita
Señora Salom ha cobrat del Sr.
Pere Coll p^{or} pagant per lo Q^{ue}
Miquel Grau p^{or} Mestre de Capella
y per ser la veritat far lo present
vuy als 17 Març 1722. dic - 71

H. Antoni Bennazar

Yo Donatich Salom cat de la Comp.^a de Jesus
fe como Juana Anna Sagrera ha rebut de
Juana Salom dos lliuras, digo 2 H. 0 y del
chay 2 H solas ha llyvando por lo cobrat del
Sr. Pedro Coll, pumento del Sr. Miquel Grau
oy a 11 de Mayo 1723. Digo 2 H.

yo de bar. fernal ^{de} Antoni Ben
 nazar de la Comp^a de Jesus fars
 timoni com Juana Anna Sagrera
 mester de Gaspar Sagrera auent
 del present regna ha rebut dela
 Senora Juana Buxo y Salom dos
 liras dica ^{de} a copia de lo
 que dita Salom ha cobrat del
 Sr. Miguel Juan ^{de} fars
 al 11 Abril 1723. dich. 21 f

^{de} Antoni Benmaestre
 de la Comp^a de Jesus
 Mes so el Sr. Alhen Noger dela
 Cop^a de Jesus fars com la damit
 Dita Juana Anna Sagrera ha rebut
 dela damit Dita ^{de} y parla ma
 repa raro 21 f y al 20 Abril
 de 1724. Dich. 21 f

^{de} Antoni Benmaestre
 Mes so el Sr. Alhen Noger dela Cop^a
 de Jesus fars com la Anty dita Ju
 ana Anna Sagrera ha rebut dela de
 mit dita Sr. Juana Buxo y Salom
 y parla madexa raro des liras
 Dich. 21 f y al 8 de junio 1724
 Dich. 21 f

Acta de Cuentas sacó el Cebador el Tes-
 tamento de la S^a Saloma para mostrarle
 al D.ⁿ Juan Callestero para la amortización
 de los res off.¹ y Cabo de año, y el mismo día se
 entregó al D.ⁿ Cantalops para ver unas cláusulas del
 mismo Testa^{do}

Gasto
 Por 3 pliego de papel usado - 1184

Agda de ^{del 1744} ~~del 1744~~ 12. saw la disposicion bydamentaria della S. Sala
ma para verla el Contador della Amortizacion Custodio
Martinez. L. Lebrón

117

S. Mathías Ferrar, Not.º notifico á V. M.^d como á 8.
de los corrientes vendí el quarto espejo de los dela S^{ra}
Juana Burlo, y Salom, conforme á su jura estimación,
hecha en presencia de V. M.^d y valió — 9. L^{rs}. 2. 8.
S. Martín, y Torre á 9. de 1738.

J. Sayme Fluxá de la Comp^a de d^{ho}
R^{or} de d^{ho} Colegio.

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely a letter or manuscript page.]

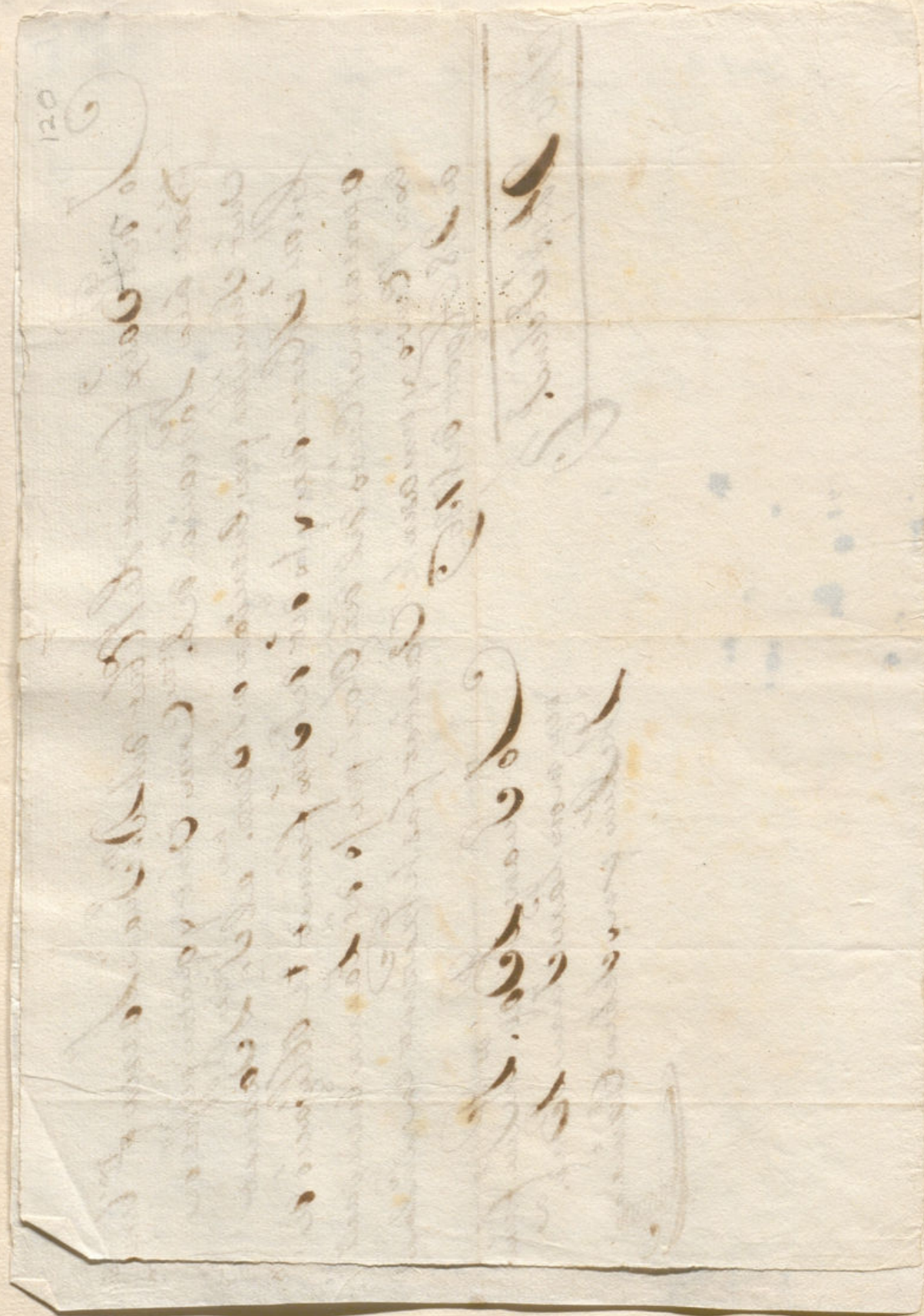
[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely a letter or manuscript page.]

Jo de Baix firmat de l'Acte del Dr. Juan Larrea p^{re} bene-
ficiat á la Parroquia de S.^{ta} Cruz vint y quatre pessas de
vint sencillas per Encomenda de Baix. al Sr. D. Juan
Glori Mercader y lo dit de Baix firmat de obligació de
aportarme el Cervo del dit Glori per lo dit Larrea Encomenda
esa Cervo y per aixex te Taxitat fas te present en Palma
á 28 Agost de 1736.

Dr. D. J. J. J. J. J.

Jo Juan Baix. Relu. firmat
per mon Sr. Juan Baix.
Relu. p^{re} Sr. Juan Baix.

This image shows a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf of a book. The paper has a slightly textured appearance with some minor discoloration and faint smudges. A vertical crease is visible near the right edge. The text from the reverse side of the page is faintly visible through the paper, appearing as dark, mirrored script.



123
 He recibido del Sr. D. Cayetano de la Com-
 p. de Perus R. del Col. de S. Martin quin-
 ze libras, digo 15 lb. y son por aquellas 15 lb.
 en su vto. me mando Juana Burlo y Salom y cada
 Año disponer segun me tenia ordenado
 y por las caídas el día 6 Agosto proximo
 pasado. Hecho a 8 Set. 1737 en - 15 48

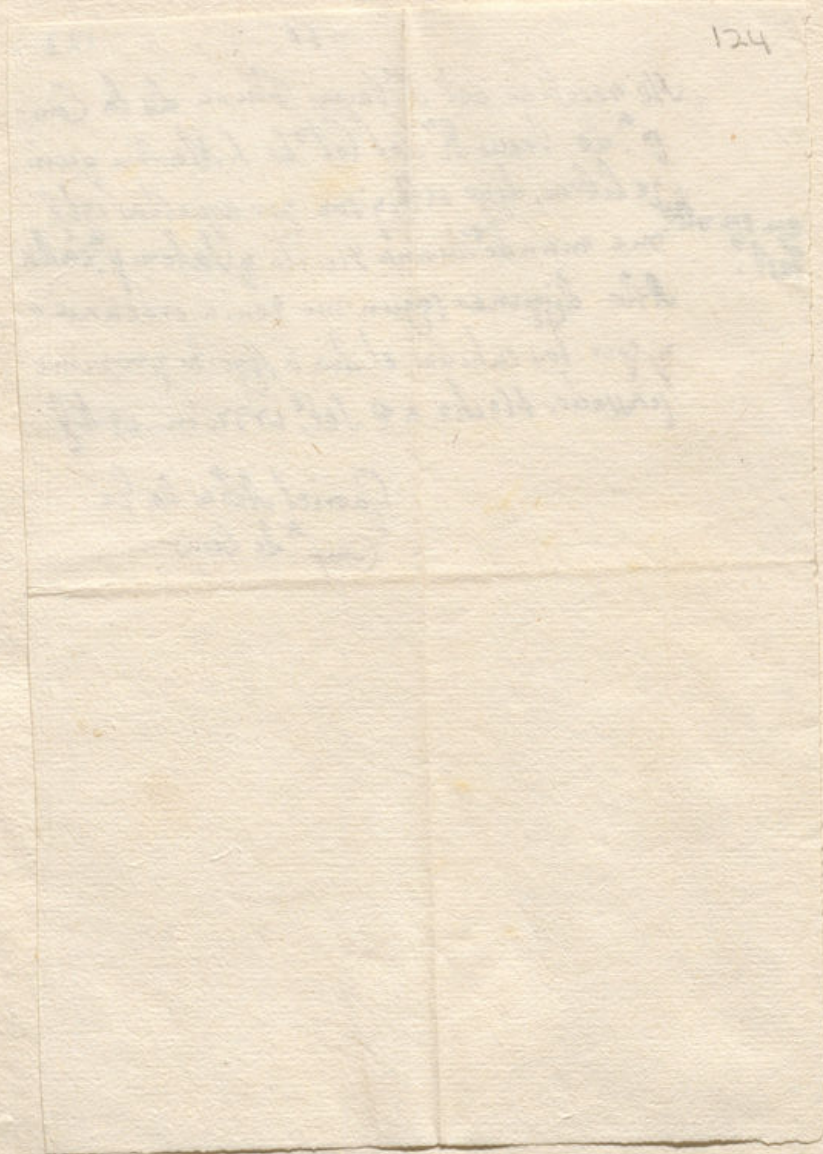
Gabriel Alba de la
 Comp. de Perus

en su vto.
Test.

He recibido del P^{ro} Vayme Fluxa de la Com-
p^a de Jesus R^a del Col^o de S. Martin quin-
ze libras, digo 15^l. y son por aquellas 15^l.
me mando Juana Gburlo y Salom^e y cada
Año disponer segun me tenia ordenado
y por las caxidas el dia 6 Agosto proximo
passado. Hecho a 8 Set^r. 1737. ou-15^l

Gabriel Alba de la
Comp^a de Jesus

124



Suma, o Cabreo
de los Censos desta Administron

El Marg^s de Belpuig, D. Anto Darneto
en una rara forma deve corresponder
por cargo en — — — — — + 35. L. 1. L.

Obra.

Asi. de Enero. La Administron de la Obra en dos par-
tidas de verjas en forma de Censo, deve
corresponder a esta en 5. L. 8 annuys. Pero

La 1^a partida por quanto estan pagadas a cumplim.
se halla en el y del tiempo de mi antecesor no compa-
y de la Obra, de la fundacion de las p. L. 10. 2. por
y cae a 22. de meras de renta; parece conveniente
unir las dos partidas, por quanto la

Suma.

La se fundo en mi tiempo, a 21. de Ene-
ro, 1737. y asi el redito son — — — — — + 5. L.

Por Sumar

A 19. Julio, desde 1735. el M. R. D^r Miguel
Sumar, Por de Sta Margarita, haze — — — — — + 13. L.

A 8. Setbr^a desde el año 1736. Francis-

Franc^a Villalonga ca Villalonga, Viuda de Miguel Oliver,
alias Prim, de la Villa de Buñola con-
tinua a favor de la Administron un
Censo, y haze — — — — — + 15. L.

8
8

